

# 1. Recursos humanos, técnicos y materiales

Para planificar y ejecutar los controles oficiales de forma efectiva es necesario disponer de recursos suficientes, tanto humanos como materiales, y conocer con qué recursos se cuenta para establecer una priorización de los mismos que sea realista y que se base en el riesgo.

Dentro de este apartado, se incluyen los siguientes aspectos de interés para el control oficial

1. Autoridades competentes y órganos de coordinación
2. Asistencia Mutua. Punto de contacto en España
3. Soporte jurídico
4. Recursos laboratoriales
5. Soportes informáticos al control oficial
6. Procedimientos normalizados
7. Planes de emergencia
8. Formación del personal

### 1.1. Autoridades competentes y órganos de coordinación

#### Autoridades Competentes

En los artículos 148 y 149 de la Constitución Española se distribuyen las competencias entre la Administración General del Estado y las comunidades Autónomas y se atribuye a las Comunidades Autónomas las competencias en materia de Sanidad e higiene, entre otras. Son las Consejerías de Sanidad de las CCAA, las autoridades competentes encargadas de la planificación y ejecución de los controles oficiales.

Dentro de las Consejerías de Sanidad de las CCAA, generalmente son las Direcciones Generales de Salud Pública (DGSP) las competentes, aunque cada CCAA se organiza de manera diferente y la estructura de cada una de ellas se publica en un Decreto autonómico donde se reflejan exactamente los organismos existentes en cada CCAA y sus competencias.

En el **Anexo I** se puede consultar el listado de las CCAA encargadas de estos controles, su página Web y la norma jurídica por la que se hayan designados al efecto.

La AECOSAN ejerce un papel principalmente coordinador e interlocutor con los organismos internacionales. Además, la AECOSAN tiene potestad para elaborar legislación nacional en los casos en que se considera necesario y también dispone de un órgano de evaluación de riesgos nacional, a través del Comité Científico.

De acuerdo con lo establecido en la información general del PNCOCA, las competencias ejecutivas recaen en las comunidades autónomas, por lo que cada una de ellas dispone de un sistema de control propio, con una planificación y unos métodos para la ejecución de los controles diferentes en cada territorio.

Las competencias que la AECOSAN tiene en esta materia son de coordinación de las actividades de las CCAA; también se ocupa de las relaciones internacionales.

En muchos casos las entidades locales ejercen también competencias en materia de Salud Pública, tal y como viene reflejado en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, donde se establece que los Municipios ejercerán en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias relacionadas con el Plan:

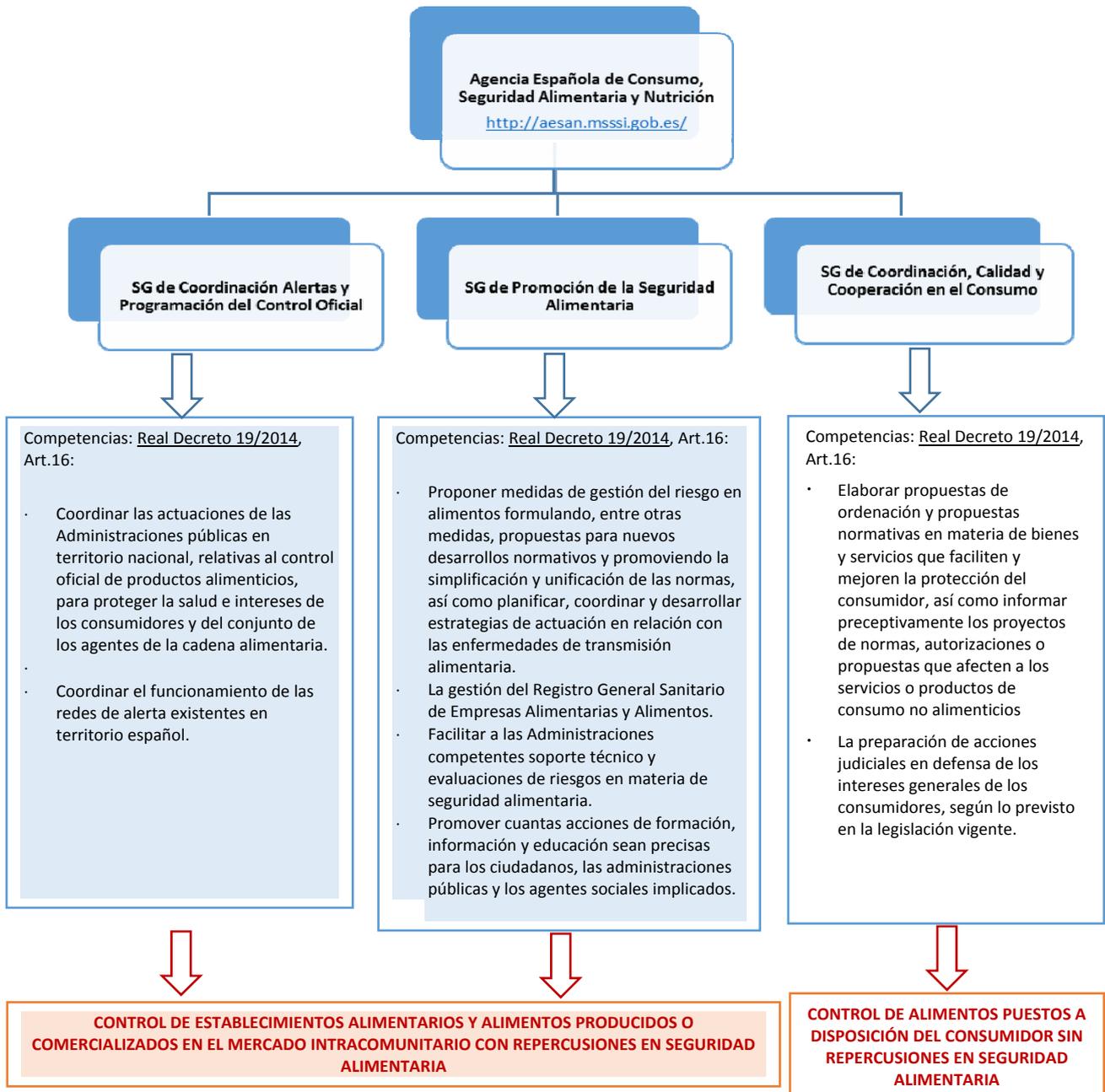
- Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- Protección de la salubridad pública.

Las competencias municipales se determinan por Ley, debiendo evaluar la conveniencia de la implantación de servicios locales conforme a los principios de descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.

## 1. RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES

Dentro de AECOSAN existen tres unidades implicadas en la aplicación de los distintos requisitos incluidos en el Reglamento (CE) 882/2004. Dos de ellas intervienen en el control de establecimientos alimentarios y alimentos producidos o comercializados en el

mercado intracomunitario con repercusiones en seguridad alimentaria como se muestra en el siguiente gráfico en los recuadros sombreados:



### Órganos de coordinación

Para conseguir una aplicación uniforme del Reglamento (CE) 882/2004 y que los diferentes sistemas de control funcionen de forma homogénea, existen órganos de coordinación interterritoriales e intersectoriales, cuya finalidad es coordinar las actividades de la AECOSAN y a las DGSP-CCAA. En estos órganos se aprueban procedimientos, programas de control, guías y criterios homogéneos de interpretación normativa.

Existen órganos de coordinación de carácter general y sectorial. En el **Anexo II** se detallan estos órganos de coordinación, así como todos aquellos existentes en las CCAA.

Los principales órganos de coordinación existentes en la AECOSAN para tratamiento de temas relacionados con la seguridad alimentaria son:

**CONSEJO DE DIRECCIÓN.** Es el órgano rector de la Agencia, con representantes de las CCAA y los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Fomento y de Economía y Competitividad. También hay representantes de los municipios y provincias, de los Consumidores y Usuarios y de las organizaciones económicas más representativas de los sectores agroalimentarios.

**COMISIÓN INSTITUCIONAL.** Con representantes de todas las CCAA a nivel de Directores Generales, ejerce funciones de coordinación interterritorial e interdepartamental. También están representados los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Economía y Competitividad, así como las entidades locales.

**CONSEJO CONSULTIVO.** Es el órgano de participación activa de la sociedad. Tiene representantes de las organizaciones económicas, sociales y colegiales más representativas en los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria y nutrición.

**FORO DE DISCUSIÓN TÉCNICA.** Con representantes de todas las CCAA a nivel de Subdirectores Generales. En este Foro se debaten y emanan las propuestas de acuerdos y procedimientos para su aprobación en instancias superiores.

**GRUPOS DE TRABAJO ESPECÍFICOS PARA TEMAS CONCRETOS.** Se crean en la Comisión Institucional a propuesta del Foro de Discusión Técnica. Son por ejemplo el grupo de trabajo de verificación de la eficacia o de auditorías internas del control oficial.

### 1.2. Asistencia mutua. Punto de contacto de España

#### Asistencia mutua

La asistencia mutua deriva de la necesidad de actuación en más de un Estado miembro de la UE cuando el resultado de los controles oficiales así lo requiera, lo cual se desarrolla en el Reglamento (CE) nº 882/2004, artículos 34 a 40.

La asistencia se proporcionará por las autoridades competentes de los Estados miembros interesados, bien previa petición, o bien de manera espontánea cuando el curso de las investigaciones así lo exija.

Con estas actuaciones se gestionan los obstáculos a la libre circulación de mercancías por motivos sanitarios.

Con este fin existen procedimientos desarrollados por los distintos departamentos ministeriales al tratarse las relaciones internacionales de un asunto de competencia exclusiva de la AGE conforme la Constitución española. En AECOSAN se han desarrollado dos Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT):

- PNT para la tramitación de expedientes de reexpedición
- PNT para la tramitación de expedientes de informaciones varias

Estos procedimientos reflejan la forma general de actuar ante incumplimientos de la normativa en materia de seguridad alimentaria, incumplimientos detectados en el transcurso de las actuaciones de control oficial de las comunidades autónomas y de los Estados miembros de la Unión Europea.

Con estas actuaciones se gestionan los obstáculos a la libre circulación de mercancías por motivos sanitarios.

#### Organismo de enlace. Punto de contacto de España

La legislación comunitaria establece que cada Estado miembro designará uno o varios organismos de enlace que establecerán el debido contacto con los organismos de enlace de los demás Estados miembros. La función de los organismos de enlace será facilitar y coordinar la comunicación entre autoridades competentes y, en particular, la transmisión y recepción de solicitudes de asistencia.

En España, por lo que respecta a los programas de control de establecimientos alimentarios y alimentos producidos o comercializados en el mercado intracomunitario con repercusiones en seguridad alimentaria, el punto de control es el siguiente:

#### DIRECTORA EJECUTIVA AECOSAN

[preaesan@msssi.es](mailto:preaesan@msssi.es)

+ 34.91.338.05.85

#### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ALERTAS Y PROGRAMACION DEL CONTROL OFICIAL

[sgcaa@msssi.es](mailto:sgcaa@msssi.es)

+34.91.338.07.15

### 1.3. Soporte jurídico

Además de las normas ya enumeradas en la información general del PNCOCA que constituyen el soporte jurídico para efectuar los controles oficiales en todos los ámbitos de aplicación del Reglamento (CE) 882/2004, existen otras disposiciones legales nacionales y autonómicas, que son de aplicación en los controles oficiales de los establecimientos alimentarios y alimentos.

Algunas de estas disposiciones son de carácter horizontal, y afectan al sistema de control oficial de manera global o a un determinado sector pero a diferentes peligros, y otras son disposiciones que afectan de manera específica a determinado/s programa/s de control.

Todas las disposiciones legales de carácter horizontal se pueden consultar en el **Anexo III**, mientras que, las disposiciones legales específicas se encuentran asociadas a cada uno de los programas afectados.

### 1.4. Recursos laborales

En cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 882/2004 del parlamento europeo y del consejo de 29 de abril de 2004 acerca de los métodos de muestreo y análisis (capítulo III, artículo 11) laboratorios oficiales (artículo 12) y laboratorios comunitarios y nacionales de referencia (título III, artículos 32 y 33), el soporte analítico de los diferentes programas de control oficial en España se estructura en laboratorios del control oficial, laboratorios nacionales de referencia y laboratorios comunitarios de referencia, también llamados laboratorios de referencia de la UE.

#### Laboratorios de control oficial

Las autoridades de las Comunidades Autónomas son las competentes en la designación de los laboratorios de Control Oficial. En el ámbito de la salud pública, la designación se realiza en base al

*“Procedimiento para la designación de los laboratorios de control oficial para productos alimenticios de acuerdo con los principios establecidos en el Reglamento (CE) 882/2004”* (PNT- Designación laboratorios).

Los laboratorios de control oficial han sido designados por las autoridades competentes para realizar el análisis de las muestras tomadas en los controles oficiales y funcionan conforme a las normas europeas: EN ISO/IEC 17025, EN 45002 y EN 45003. Todos ellos deberán tener implantado un sistema de calidad, y cumplir con los artículos 11 y 12 del Reglamento (CE) 882/2004. En España la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC-[www.enac.es](http://www.enac.es)) es responsable de la acreditación. Las autoridades competentes podrán anular la designación cuando dejen de cumplirse las condiciones previstas y descritas anteriormente.

El listado completo de laboratorios designados para el control oficial, se encuentra disponible en la página Web de AECOSAN, a través de la aplicación informática de la [Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria \(RELSA\)](#).

Los laboratorios que aparecen en esta base de datos participan en el análisis de muestras oficiales y son designados por la Autoridad competente responsable de la aplicación del programa de control oficial. En su mayoría son de carácter público, aunque también pueden ser privados designados o autorizados expresamente para participar en determinadas tareas analíticas del control oficial.

### Laboratorios Nacionales de Referencia (LNR)

Las actividades de los laboratorios nacionales de referencia abarcan todos los ámbitos de la legislación sobre alimentos.

La designación de los LNR para un determinado ensayo o grupo de ensayos puede derivarse de normativa comunitaria o ser iniciativa nacional dada la relevancia sanitaria o económica de la materia.

Entre las actividades realizadas por estos laboratorios se encuentra la de confirmar los resultados de los análisis realizados en laboratorios de control oficial o los que sean dirimientes en el caso de que se produzcan discrepancias en los resultados en el marco de aplicación de los programas de control.

En España existen dos Laboratorios Nacionales de Referencia para el control oficial de alimentos pertenecientes a AECOSAN. A continuación se detallan las áreas temáticas para las que se encuentra designado LNR.

Si en algún momento el LNR no pudiera, transitoriamente, cumplir sus cometidos, podría acordarse la realización de alguna tarea por un tercero que reúna las debidas garantías, mediante la formalización de un convenio o contrato expreso de delegación de tareas.

#### Laboratorios Nacionales de Referencia

##### Centro Nacional de Alimentación (CNA) (Madrid)

- Leche y productos lácteos
- Zoonosis Control de contaminación vírica y bacteriana de moluscos bivalvos
- *Listeria monocytogenes*
- *Estafilococos coagulasa positivos* incluyendo *Staphylococcus aureus*
- *Escherichia coli*, incluyendo *E. coli* verotoxigenico (VTEC)
- *Campylobacter*
- Parásitos
- Resistencia antimicrobiana
- Residuos Zoonosarios
- Residuos de plaguicidas
- Dioxinas y PCBs
- HAPs
- Micotoxinas
- Materiales en contacto con alimentos
- Organismos Modificados Genéticamente
- Determinadas sustancias residuos de medicamentos

##### Laboratorio de Biotoxinas Marinas (LCRBM) (Vigo)

### Laboratorios de Referencia de la Unión Europea

Los laboratorios de referencia de la UE, antes llamados laboratorios comunitarios de referencia, son aquellos designados por la Comisión Europea, que cuentan con equipos, infraestructura administrativa y el personal cualificado y formado para realizar las tareas asignadas. Tienen conocimiento suficiente de las normas y prácticas internacionales, disponen de lista actualizada de las sustancias de referencia y los reactivos disponibles y de una lista actualizada de los fabricantes y proveedores de esas sustancias y reactivos. Además tienen en cuenta las actividades de investigación desarrolladas a nivel nacional y comunitario y disponen de personal formado para situaciones de emergencia que se produzcan dentro de la Comunidad.

En España existe un Laboratorios Comunitario de Referencia para el control oficial de alimentos: El Laboratorio Comunitario de Referencia de Biotoxinas Marinas, que está ubicado en Vigo.



### 1.5. Soportes informáticos al control oficial

En el ejercicio de los controles oficiales se emplean en muchas ocasiones aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen como finalidad simplificar la gestión, ahorrar trámites administrativos y tiempo y, en definitiva, mejorar la calidad de los controles oficiales.

Así, la mayor parte de las comunidades autónomas dispone de herramientas informáticas que les permite tener un registro de todos los establecimientos localizados en su territorio, y donde se archivan las actuaciones de control oficial, incluyendo en la mayor parte de los casos herramientas

para clasificar los establecimientos en función del riesgo de cara a la planificación de los controles oficiales.

En muchos casos las Administraciones cuentan con una intranet donde se encuentra además archivada toda la documentación necesaria para el ejercicio del trabajo de los inspectores de control oficial.

También existen bases de datos cuya gestión es responsabilidad de AECOSAN, en las que las CCAA cargan la información correspondiente a su territorio y que permiten disponer de información global de todo el territorio español. Cabe destacar por su importancia las siguientes:

---

#### Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA)

Es un órgano administrativo con carácter nacional y público, creado como herramienta de apoyo al control oficial, en el que han de inscribirse las siguientes industrias o establecimientos situados en territorio nacional:

- De productos alimenticios y alimentarios destinados al consumo humano.
- De sustancias y materiales destinados a estar en contacto con aquellos productos.
- De detergentes, desinfectantes y plaguicidas de uso en la industria alimentaria.
- De sustancias, incluido material macromolecular, para elaboración de materiales de envase y embalaje, destinados a estar en contacto con los alimentos.

En el RGSEAA se pueden inscribir las industrias y establecimientos situados en cualquier otro EM de la UE. La relación de establecimientos inscritos en el RGSEAA se puede consultar en la página Web de AECOSAN:

[http://rgsa-web-aesan.msssi.es/rgsa/formulario\\_principal\\_js.jsp](http://rgsa-web-aesan.msssi.es/rgsa/formulario_principal_js.jsp)

Regulado por el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos. Su finalidad es la protección de la salud pública y de los intereses de los consumidores, facilitando el control oficial de las empresas, establecimientos y productos sometidos a inscripción.

### Aplicación Informática para la Gestión de Alertas Alimentarias y Control Oficial (ALCON)

Esta aplicación se constituye como una herramienta esencial para la gestión y coordinación de los controles oficiales a nivel nacional. Permite:

- la gestión integrada de la red de Alerta Nacional (SCIRI) y Comunitaria (RASFF) Incorpora como novedad la firma electrónica y la gestión informatizada de las alertas vía electrónica con las comunidades autónomas;
- la realización de gestiones relacionada con el control oficial de productos alimenticios: gestión de reexpediciones de productos de origen animal, recopilación de los datos correspondientes al control oficial de productos alimenticios para la elaboración del informe anual y su posterior análisis mediante el empleo de indicadores diseñados en la aplicación.

Tienen acceso las DGSP de las CCAA tanto para la gestión diaria como para la realización de determinadas consultas. Su base de datos almacena toda la información introducida lo que permite obtener informes a medida en el momento que se desee.

El sistema de información ALCON, tiene como objetivos los siguientes:

- Optimizar el proceso de integración de los datos de los programas de control oficial.
- Aumentar la eficiencia de la red de alerta, potenciando la gestión electrónica tanto en la red española como en su integración en los sistemas de alerta comunitarios e internacionales.
- Mejorar la calidad de los datos y del análisis de los mismos.
- Adaptar la estructura del sistema de información a la estructura organizativa y de gestión.
- Facilitar la comunicación y el intercambio de información entre todas las administraciones competentes y sectores implicados en materia de seguridad alimentaria.
- Detectar áreas en las que incidir en seguridad alimentaria, facilitando la planificación de la misma.
- Facilitar la gestión y mejorar la información sobre la seguridad de la cadena alimentaria.

A estas dos bases de datos principales existentes en AECOSAN se unen muchas otras para dar soporte a los sistemas de controles nacionales y autonómicos.

Todas estas bases de datos están señaladas en el **Anexo IV**.

### 1.6. Procedimientos normalizados

Para el ejercicio de las tareas correspondientes a los programas de control oficial se han desarrollado y se desarrollan, por parte de las autoridades competentes, procedimientos documentados en los que se describen de manera pormenorizada cada uno de los pasos o acciones a desempeñar por los agentes encargados del control oficial en la Unidad de la que dependan.

Los procedimientos documentados serán, entre otros, instrucciones, directrices y procedimientos.

El alcance y ámbito de aplicación de estos procedimientos es muy variado:

- **Procedimientos internos de trabajo**, de aplicación para el personal interno de la propia Unidad,
- **Procedimientos externos de ámbito interterritorial**, dictados para la aplicación por todas las autoridades competentes pertenecientes a una comunidad autónoma o de todas las autoridades competentes nacionales a todos los niveles territoriales.
- **Procedimientos externos de ámbito intersectorial**, adoptados de manera consensuada entre varios ministerios o consejerías con el fin de clarificar las competencias en caso de actividades conexas o en aquellas actividades en que es necesario un nivel elevado de coordinación y cooperación para ejercer correctamente las funciones establecidas en la legislación.

Tienen especial relevancia los procedimientos externos de ámbito interterritorial y/o intersectorial que son de aplicación en todo el territorio nacional. Para la redacción de los mismos se suele trabajar en grupos de trabajo con las CCAA y siempre son aprobados en los órganos de coordinación de AECOSAN, en primer lugar en el Foro de Debate Técnico y después en la Comisión Institucional. Con este mecanismo se garantiza la aceptación y la adopción de estos procedimientos por todas las Unidades implicadas.

Cada CCAA dispone de numerosos procedimientos de aplicación que se encuentran disponibles en la aplicación informática **ALCON**. Puesto que se trata de un número muy elevado, la aplicación permite el filtrado por programas de control afectados (o aspectos horizontales), de forma que seleccionando un programa de control se pueden conocer qué procedimientos dispone una Comunidad Autónoma para su ejecución.

Las autoridades competentes verifican la aplicación real de los procedimientos documentados por parte de los agentes y personal encargados del control oficial en las Unidades a su cargo a través de los mecanismos descritos en el apartado 4. Revisión del sistema, principalmente a través de la Supervisión y de las Auditorías del Control Oficial.

Los procedimientos documentados, tanto de la AECOSAN como de las CCAA de carácter horizontal quedan reflejados en el **Anexo V**, mientras que, los procedimientos de carácter específico se asocian a cada uno de los programas afectados.

### 1.7. Planes de emergencia

El objetivo de los planes operativos de emergencia es tener previsto, tanto los sistemas como las actividades a desarrollar ante incidentes de carácter alimentario que puedan suponer un riesgo grave para la salud de los consumidores o frente a situaciones de emergencia alimentaria.

Las actuaciones a desarrollar en estos Planes de emergencia, se articulan mediante diferentes herramientas:

#### Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información

El objetivo fundamental de este sistema, es garantizar a los consumidores que los productos que se encuentran en el mercado son seguros y no presentan riesgos para su salud. Para conseguir este objetivo, este sistema se estructura en forma de red, cuya base primordial es el intercambio rápido de información entre las distintas Autoridades competentes, facilitando de este modo las actuaciones oportunas sobre aquellos productos alimenticios que pudieran suponer un riesgo directo o indirecto para la salud de los consumidores, y cuyo fin último es la retirada de la comercialización de los productos implicados, para su posterior destrucción, reexpedición o empleo para otros fines.

A su vez este sistema, se integra en los restantes Sistemas de Alerta Alimentaria, tanto comunitario, teniendo su reflejo en el “Rapid Alert System for Food and Feed” (RASFF), establecido a nivel comunitario por el artículo 50.1 del Reglamento (CE) nº 178/2002, y en el que se integran de forma conjunta las incidencias vinculadas a los piensos y a los alimentos destinados a consumo humano, como internacional a través del Departamento de Seguridad Alimentaria y, Zoonosis y enfermedades de transmisión Alimentaria de la OMS (INFOSAN).

La última versión del procedimiento de gestión del SCIRI se encuentra aprobada por la Comisión Institucional de AECOSAN del 16 de enero de 2013. De acuerdo con este procedimiento, la AECOSAN es la responsable, a nivel nacional, de la coordinación de la red, en la que además participan otros puntos de contacto. La gestión del SCIRI se realiza en 4 niveles: alerta, información, rechazo y varios, teniendo en

cuenta para ello el origen de los productos implicados y de su distribución en territorio nacional, comunitario o terceros países.

#### Sistema de gestión de crisis alimentarias

La Decisión (2004/478/CE), de 29 de abril de 2004, relativa a la adopción de un plan general de gestión de crisis en el ámbito de los alimentos y de los piensos desarrolla en su anexo el plan general para la gestión de crisis.

A nivel nacional, se dispone de un procedimiento específico para la gestión de situaciones de emergencia denominado: “Procedimiento de gestión de crisis alimentaria”, que fue aprobado por el Consejo de Dirección de AECOSAN del 17 de diciembre de 2009.

La Decisión (2004/478/CE), de 29 de abril de 2004, relativa a la adopción de un plan general de gestión de crisis en el ámbito de los alimentos y de los piensos desarrolla en su anexo el plan general para la gestión de crisis. A nivel nacional, en el Consejo de Dirección de AESAN del 4 de octubre de 2006, se aprobó el “Procedimiento general de actuación para situaciones de Crisis Alimentarias” elaborado por la AESAN, que ha sido revisado en 2009. El Comité de Crisis es el responsable de la gestión de la crisis y asegurará que todos los agentes implicados son consultados y que se da cumplimiento a las decisiones adoptadas de forma eficiente. El Comité determinará la forma y la periodicidad de mantener informados a los consumidores y medios de opinión pública, de la evolución de la crisis y de la resolución de la misma, aplicando el principio de transparencia. El Comité de Crisis debe realizar de manera continua la evaluación de la gestión conjunta efectuada, con el objetivo de determinar si es necesario revisar las medidas adoptadas. En caso de ausencia de resultados que demuestren la eficacia de las mismas, se procedería a reconducir o modificar dichas medidas. Si por el contrario, se obtienen resultados satisfactorios, se propondría la finalización de la crisis. Para la comunicación o divulgación de la información a las autoridades competentes, el Comité de Crisis utilizará los medios técnicos del sistema de alerta alimentaria.

### Sistema de comunicación del riesgo a la población

La AECOSAN, dispone de un “Procedimiento general de comunicación del riesgo a la población”, cuya última versión fue aprobada en el Consejo de Dirección de la AESAN de 17 de diciembre de 2009, en la cual se establecen los supuestos básicos a partir de los cuales se debe activar un procedimiento de comunicación del riesgo. Estos supuestos comprenden las comunicaciones relacionadas con riesgos graves que puedan suponer un peligro para la salud pública de los consumidores.

En el mismo, se señalan los supuestos en los que se debe proceder a la activación de este procedimiento se realizará ante los siguientes supuestos: Comunicaciones de la red relacionadas con peligros graves e inmediatos, capaz de producir un daño por el consumo o la utilización del producto que pueda afectar al consumidor final en nuestro país, y que esté distribuido a nivel nacional, no existiendo una posibilidad de paralización inmediata de su

comercialización, ante situaciones de emergencia alimentaria, ante la existencia de un nuevo riesgo no evaluado, que implique recomendaciones de consumo específicas bien para los consumidores en general, bien para grupos de población concretos y ante supuestos en que no se den las condiciones antes expuestas, pero exista una demanda social o mediática de información a la que sea necesario responder, podrá valorarse por la Comunidad Autónoma en cuyo territorio se detecta el problema o por la AECOSAN, si afecta a todo el territorio nacional, la posibilidad de iniciar una actividad de comunicación del riesgo.

### 1.8. Formación del personal

La formación del personal que realiza los controles oficiales puede ser:

- Formación autonómica y local
- Formación estatal
- Formación internacional (Europea y países terceros)

De acuerdo con el artículo 6 del Reglamento (CE) 882/2004, la autoridad competente garantizará que todo el personal encargado de efectuar los controles oficiales recibe la formación adecuada que le capacite para cumplir su función de manera competente y efectuar los controles oficiales de manera coherente. Esta formación abarca según proceda, los ámbitos considerados en el capítulo I del anexo II, del Reglamento (CE) 882/2004, sobre controles oficiales en materia de piensos y alimentos.

El artículo 28 de la Ley 17/2011 establece que las Administraciones públicas garantizarán que todo el personal encargado de efectuar los controles oficiales recibe la formación continuada adecuada en su ámbito de actuación, que le capacite para cumplir su función, de una forma competente y coherente, atendiendo a los criterios que establezcan las directrices que en el ámbito de formación proporcionen los organismos europeos.

Las Administraciones públicas españolas a través de sus Departamentos o Unidades planifican anual o plurianualmente las actividades de formación de sus empleados públicos. Esta programación tiene en cuenta por un lado las prioridades establecidas por los distintos servicios o unidades competentes así como por el propio personal, negociándose en las juntas de personal y comités de empresa con los sindicatos representantes de los trabajadores.

La demanda de cursos determinados justifica así mismo la programación de varias ediciones de un mismo curso. También se incluyen cursos específicos para personal de nuevo ingreso. En todos los cursos de formación de empleados públicos se entrega al final del mismo un documento justificante del mismo que acredita su realización a los asistentes. La evaluación de los cursos se realiza mediante encuestas personales sobre el mismo y al finalizar el ciclo formativo se hace un informe resumen de las actividades que incluye las recomendaciones para el siguiente ciclo formativo.

En la documentación de las autoridades competentes acerca del programa de formación consta el tema de los cursos, el número de horas impartidas y el número de participantes. Estos datos están actualizados y deben ponerse a disposición en caso de auditoría, y en cualquier caso se incluyen cada año en el [Informe anual](#) de resultados del PNCOCA.

**Anexo I Autoridades Competentes**

AC	Nº Referencia	Título	Página Web
AECOSAN	Real Decreto 1313/2010	por el que se reestructuran los departamentos ministeriales	www.msssi.es
	Real Decreto 1823/2011	por el que se reestructuran los departamentos ministeriales	www.msssi.es
	Real Decreto 1887/2011	por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales	www.msssi.es
	Real Decreto 19/2014	por el que se refunden los organismos autónomos Instituto Nacional de Consumo y Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en un nuevo organismo autónomo denominado Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición y se aprueba su estatuto	www.msssi.es
Andalucía	Decreto de la Presidenta 12/2015	Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.	<a href="http://juntadeandalucia.es/boja/2013/177/BOJA13-177-00003-14484-01_00033201.pdf">http://juntadeandalucia.es/boja/2013/177/BOJA13-177-00003-14484-01_00033201.pdf</a>
	Decreto 208/2015	Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.	<a href="http://juntadeandalucia.es/boja/2015/136/BOJA15-136-00012-12452-01_00073508.pdf">http://juntadeandalucia.es/boja/2015/136/BOJA15-136-00012-12452-01_00073508.pdf</a>
	Decreto 215/2015	Decreto 215/2015, de 14 de Julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.	<a href="http://juntadeandalucia.es/boja/2015/136/BOJA15-136-00008-12458-01_00073514.pdf">http://juntadeandalucia.es/boja/2015/136/BOJA15-136-00008-12458-01_00073514.pdf</a>
Aragón	Decreto 108/2015	DECRETO 108/2015, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.	www.aragon.es
	Orden de 23 de julio de 2015	Orden de 23 de julio de 2015, del Consejero de Sanidad, por la que se determina con carácter temporal, hasta la aprobación de la estructura orgánica del Departamento, el ejercicio de las competencias por las Direcciones Generales a el adscritas.	www.aragon.es
	Decreto 23/2016	Decreto 23/2016, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud.	www.aragon.es
Asturias	Decreto 06/2015	DECRETO 06/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.	www.asturias.es
	Decreto 67/2015	Decreto 67/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Sanidad	www.asturias.es
	Decreto 166/2015	Decreto 166/2015, de 16 de septiembre, por el que se regula la estructura, régimen interior y de funcionamiento de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo	www.asturias.es
	Decreto 42/2005	Decreto 42/2005, de 12 de mayo, por el que se regula la estructura periférica de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo	www.asturias.es
C. Valenciana	DECRETO 7/2015	DECRETO 12/2015, de 29 de junio, del president de la Generalitat, por el que se determinan las consellerías en que se organiza la administración de la Generalitat	www.gva.es
	Decreto 9/2015	DECRETO 9/2015, de 30 de junio, del president de la Generalitat, por el que determina las secretarías autonómicas en que se estructura la Presidencia de la Generalitat y las consellerías	www.gva.es
	Ley 10/2014	Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunidad Valenciana	www.gva.es

AC	Nº Referencia	Título	Página Web
C. Valenciana	Decreto 156/2015	DECRETO 156/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	www.gva.es
	DECRETO 224/2007	DECRETO 224/2007, de 16 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunitat Valenciana y se regula el procedimiento para su modificación (varias modificaciones)	www.gva.es
Canarias	Decreto 183/2015	Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.	www.gobcan.es
	Ley 11/1994	Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, mediante la que se crea el Servicio Canario de la Salud.	www.gobcan.es
	Decreto 32/1995	Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.	www.gobcan.es
	Decreto 5/2016	Decreto 5/2016, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad.	www.gobcan.es
Cantabria	Ley 7/2002	Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria. (B.O.C 18/12/2002).	www.cantabria.es
	Ley de Cantabria 3/2000	Ley de Cantabria 3/2000 de 24 de julio, por la que se crea el Organismo Autónomo Oficina de Calidad Alimentaria (modificada por la Ley de Cantabria 7/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero).	www.cantabria.es
	Decreto 24/2002	Decreto 24/2002, de 7 de marzo. Estructura Orgánica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. (B.O.C. 18/03/2002).	www.cantabria.es
	Decreto 60/2007	Decreto 60/2007, de 24 de mayo, de modificación parcial de las estructuras orgánicas y de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de sanidad y Servicios Sociales (B.O.C. 3/7/2007)	www.cantabria.es
	Decreto 83/2015	Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.	www.cantabria.es
	Decreto 3/2015	Decreto 3/2015 de 10 de julio sobre reorganización de las Consejerías de la Administración de la C.A. de Cantabria	www.cantabria.es
	Castilla La Mancha	Decreto 46/2015	DE 05/07/2015, por el que se establece la estructura de la Administración Regional
Decreto 83/2015		DE 14/07/2015, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Sanidad.	http://www.castillalamancha.es/
Castilla y León	Decreto 184/1993	Decreto 184/1993, de 29 de julio, sobre desconcentración de competencias sancionadoras en materia sanitaria en el Director General de Salud Pública y Asistencia y en los Delegados Territoriales de la Junta.	www.jcyl.es
	Orden SAN/1101/2003	Orden SAN/1101/2003, de 28 de agosto, por la que se desdobra la estructura orgánica de los servicios de la Consejería de Sanidad (B.O.C.Y.L. Nº 170 de 3 de Septiembre).	www.jcyl.es
	Orden de 21 de Noviembre de 1996	Orden de 21 de Noviembre de 1996, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se define las funciones de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León (B.O.C.Y.L. Nº 235, de 4 de diciembre)	www.jcyl.es

AC	Nº Referencia	Título	Página Web
Castilla y León	Decreto 2/2011	DECRETO 2/2011, de 27 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de Reestructuración de Consejerías (B.O.C.Y.L. Nº124 de 28 de junio)	www.jcyl.es
	Decreto 36/2011	DECRETO 36/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad (B.O.C.Y.L. Nº132 de 8 de julio)	www.jcyl.es
	Orden SAN/957/2016	ORDEN SAN/957/2016, de 17 de noviembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	www.jcyl.es
Cataluña	Ley 15/1990	Ley 15/1990, de 9 de julio, de ordenación sanitaria de Catalunya (DOGC 1324, de 30/07/1990)	www.gencat.cat/dogc
	Ley 22/1998	Ley 22/1998, de 30 de diciembre, de la Carta municipal de Barcelona (DOGC 2801, de 08/01/1998)	www.gencat.cat/dogc
	Decreto 354/2001	Decreto 354/2001, de 18 de diciembre, de transferencia de competencias de la Generalitat de Catalunya al Consejo General del Valle de Arán en materia de sanidad (DOGC 3544 de 02/01/2002)	www.gencat.cat/dogc
	Decreto 215/2002	Decreto 215/2002, de 1 de agosto, de modificación del Decreto 74/1997, de 18 de marzo, y de aprobación de los Estatutos del Consorcio Sanitario de Barcelona (DOGC 3694, de 07/08/2002)	www.gencat.cat/dogc
		Estatutos de la Agencia de Salud Pública de Barcelona, aprobados por acuerdo de la Comisión Permanente del Consorcio Sanitario de Barcelona de 29 de octubre de 2002 (DOGC 3764, de 19/11/2002)	www.gencat.cat/dogc
	Decreto Legislativo 2/2003	Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Catalunya (DOGC 3887, de 20/05/2003)	www.gencat.cat/dogc
	Decreto 421/2006	Decreto 421/2006, de 28 de noviembre, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalitat de Catalunya. (DOGC núm. 4771, de 29/11/2006)	www.gencat.cat/dogc
	Ley 18/2009	Ley 18/2009, de 22 de octubre, de Salud Pública (DOGC núm. 5495, de 30/10/2009)	www.gencat.cat/dogc
	Decreto 6/2017	Decreto 6/2017, de 17 de enero, de reestructuración del Departamento de Salud (DOGC núm. 7290, de 19/01/2017)	www.gencat.cat/dogc
	Ley 1/1983	Ley 1/1983, de 18 de febrero, de regulación administrativa de determinadas estructuras comerciales y ventas especiales (DOGC 307, de 25/02/1983)	www.gencat.cat/dogc
	Ley 22/2010	Ley 22/2010, de 20 de julio, del código de consumo de Cataluña (DOGC 5677, de 23/07/2010)	www.gencat.cat/dogc
Ceuta	Real Decreto 32/1999	Real Decreto 32/1999 de 15 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de sanidad	www.ceuta.es
Extremadura	Ley 10/2001 de Salud de Extremadura	Ley 10/2001 de Salud de Extremadura.	www.juntaex.es
	Decreto del Presidente 11/2008	Decreto del Presidente 11/2008, de 8 de octubre, se modifica la distribución de competencias entre las Consejerías que conforman la Administración Autonómica.	www.juntaex.es

AC	Nº Referencia	Título	Página Web
Extremadura	Decreto del Presidente 17/2007	Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	www.juntaex.es
	Decreto 221/2008	Decreto 221/2008 por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud	www.juntaex.es
	Decreto 66/2010	Decreto 66/2010 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Dependencia (DOE 12/3/2010)	www.juntaex.es
	Ley 7/2011	Ley de Salud Pública de Extremadura	www.juntaex.es
	Decreto 211/2011	Por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Política Social.	www.juntaex.es
	Decreto 104/2011	Por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	www.juntaex.es
	Decreto 68/2010	Por el que se modifica el Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud.	www.juntaex.es
	Decreto 34/2016	Por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética	www.juntaex.es
	Decreto 171/2016	Sobre trazabilidad de uvas y aceitunas	www.juntaex.es
Galicia	Decreto 129/2015	Decreto 129/2015, do 8 de outubro, polo que se fixa a estrutura orgánica das consellerías da Xunta de Galicia	<a href="http://www.xunta.es/funcion-publica/decretos-de-estructura">http://www.xunta.es/funcion-publica/decretos-de-estructura</a>
	Decreto 41/2013	Decreto 41/2013, do 21 de febreiro, polo que se establece a estrutura orgánica da Consellería de sanidade. Modificado pola disposición adicional primeira do: Decreto 112/2015, de 31 de xullo polo que se crea a Axencia Galega para a Xestión do coñecemento en saúde e se aproban os seus estatutos.	<a href="http://www.xunta.es/sanidade/estructura-organica-e-funcional">http://www.xunta.es/sanidade/estructura-organica-e-funcional</a>
Islas Baleares	Decreto 8/2015	Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la Presidenta de las Illes Balears por el que se determina la composición del Gobierno y se establece una nueva estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares mediante la creación, extensión y la modificación de diversas consejerías.	www.caib.es
	Decreto 1/2016	Decreto 1/2016, de 16 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears	www.caib.es

AC	Nº Referencia	Título	Página Web
La Rioja	Decreto 3/2011	Decreto del Presidente 6/2015, de 2 de julio, por el que se modifica el número, denominación y competencias de las consejerías de la Administración General de La Comunidad Autónoma de La Rioja	www.larioja.org
	Decreto 28/2012	Decreto 24/2015 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones, en desarrollo de la Ley 3/2003 de 3 de marzo de organización del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	www.larioja.org
Madrid	Decreto 72/2015	Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 160, de 8 de julio)	www.madrid.org
	Decreto 195/2015	Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad (BOCM nº 185, de 6 de agosto)	www.madrid.org
	Decreto de 13 de junio de 2015 de la Alcaldesa	Decreto de 13 de junio de la Alcaldesa, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid	www.madrisalud.es
	Acuerdo de 29/oct/2015 de la Junta de Gobierno	Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias	www.madrisalud.es
	Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud.	Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud, aprobados por Acuerdo Plenario de 24 de noviembre de 2004 y publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 16 de diciembre de 2004.	www.madrisalud.es
	Acuerdo de 29/oct/2015 de la Junta de Gobierno	Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos	www.madrisalud.es
Melilla	Acuerdo del Consejo de Gobierno 20 julio 2007	Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de julio de 2007, relativo distribución de competencias entre las Consejerías.	www.melilla.es
Murcia	Decreto nº 17/2013	Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma nº 17/2013 de 25 de julio, por el que se establecen el orden de prelación de las Consejerías de la Administración Regional y sus competencias	www.carm.es
	Decreto n.º 33/2015	Decreto de la Presidencia n.º 33/2015, de 31 de julio, por el que se modifica el Decreto de la Presidencia n.º 18/2015, de 4 de julio, de reorganización de la Administración Regional	www.carm.es
	Decreto 224/2015	Decreto n.º 224/2015, de 16 de septiembre, de Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 109/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Sanidad	www.carm.es
Navarra	Decreto Foral 12/2007	Decreto Foral 12/2007, de 16 de agosto, del Presidente del Gobierno de Navarra, por el que se establece la estructura departamental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.	www.navarra.es
	Decreto Foral 63/2012	Decreto Foral 63/2012, de 18 de julio, por el que se crean y aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto de Salud pública y Laboral de Navarra.	www.navarra.es
	Decreto Foral 242/2015	Decreto Foral 242/2015, de 14 de Octubre, que modifica el Decreto Foral 63/2012.	www.navarra.es
	Decreto Foral 132/2015	Decreto Foral 132/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica del Departamento de Salud	www.navarra.es
País Vasco	Decreto 20/2012	de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos	www.ejgv.euskadi.net
	Ley de ordenación sanitaria 8/1997	Ley de ordenación sanitaria 8/1997	www.ejgv.euskadi.net

AC	Nº Referencia	Título	Página Web
País Vasco	Decreto 195/2013	Decreto 195/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud	<a href="http://www.ejgv.euskadi.net">www.ejgv.euskadi.net</a>
	Ley 27/1983	Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos (LTH).	<a href="http://www.ejgv.euskadi.net">www.ejgv.euskadi.net</a>
	Decreto foral del Diputado General 186/2007	Decreto foral del Diputado General 186/2007, de 8 agosto, por el que se determinan los Departamentos de la Diputación Foral de Álava para la legislatura 2007-2011. (BOTH de 10/08/2007)	<a href="http://www.ejgv.euskadi.net">www.ejgv.euskadi.net</a>

Anexo II Órganos de coordinación

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
AECOSAN	Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS)	Tiene como finalidad promover la cohesión del Sistema Nacional de Salud a través de la garantía efectiva y equitativa de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio del Estado.	Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y los Consejeros de Sanidad de las CCAA, de Ceuta y Melilla.	Ley 16/2003 de 28 de mayo de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.	2003
	Foro de Discusión Técnica (FDT),	Brinda su apoyo a la CI-AESAN. Se encarga de la coordinación técnica de la seguridad alimentaria y la salud pública. Con carácter más específico, y siguiendo el mandato de la CI-AESAN, se pueden crear grupos de trabajo concretos sobre aspectos técnicos que dependen del FDT y la CI.	AESAN, Jefes de Servicio de las CCAA		
	Grupo permanente para aplicación de los reglamentos de higiene.	Abordar aspectos en relación con los reglamentos de higiene, en concreto elaborar criterios de interpretación, iniciativas de aplicación y propuestas de modificación de los reglamentos	AESAN, las CC.AA, además de la participación de otras AGE y de los sectores en aquellos temas que sea necesario		
	Red Española de Laboratorios de Seguridad Alimentaria (RELSA)	Es un sistema de cooperación y coordinación cuyo objeto es la integración funcional de laboratorios que realizan control oficial en seguridad alimentaria. Su objetivo fundamental es el mejor aprovechamiento de los medios disponibles y facilitar el cumplimiento de los objetivos del control oficial de alimentos en España.	Laboratorios nacionales de referencia, otros laboratorios de la Administración General del Estado, laboratorios de las Comunidades Autónomas, laboratorios de Administraciones Locales, etc.	Ley 17/2011, de Seguridad Alimentaria y Nutrición	2011
	Comisión Institucional (CI-AESAN)	Órgano rector de la AESAN. Se encarga de establecer los mecanismos eficaces de coordinación y cooperación entre las Administraciones Públicas con competencias en materia de seguridad alimentaria.	AESAN, MAAMA, MSSSI y DGSP-CCAA. Está en comunicación con el CISNS y otros consejos interterritoriales, como la CSADR y la CSP	LEY 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria	2000
	Consejo de Dirección de AESAN (CD-AESAN)	Le corresponde velar por la consecución de los objetivos asignados a la Agencia y ejercer la superior dirección de la misma.	La AESAN ostenta la presidencia del Organismo y el MARM la vicepresidencia primera. Participan también el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el MSPSI, otros miembros designados por las CCAA, por las entidades locales y a propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios y las organizaciones económicas más representativas de los sectores económicos relacionados con la cadena alimentaria.	LEY 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria	2006
	Comisión Nacional de Coordinación de la Investigación y Control de residuos o sustancias en animales vivos y sus productos		AESAN, MAAMA, el MSSSI, el Ministerio de Ciencia e innovación y el Ministerio del Interior.	RD 1749/1998	2003
	Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (CIOA),		Forman parte de ella la AESAN, MSSSI, MAAMA y los Ministerios de Economía y Hacienda, Ciencia e Innovación, Industria, Turismo y Comercio, Política Territorial, Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Justicia	Real Decreto 1456/1982	2006
Comité de Evaluación de medicamentos veterinarios (coordinado por la AEMPS)	como órgano colegiado y adscrito a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios tiene como fin la valoración, revisión y asesoramiento en materia de disponibilidad de medicamentos veterinarios.	MAGRAMA, AEMPS, AESAN, VETERINDUSTRIA, UNIVERSIDAD, OCU.	REAL DECRETO 1246/2008, de 18 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente.	2008	

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
Andalucía	Mesa de cooperación en materia de controles oficiales de la cadena alimentaria entre las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Salud..	Coordinación de:1. Planes de control específicos con competencias complementarias.2. Intercambio de información entre ambas Consejerías.3. Procedimiento para alcanzar posiciones comunes relativas a Seguridad Alimentaria como Comunidad Autónoma.4. Pesca y Moluscos Bivalvos.	Consejería de Agricultura y Pesca y Consejería de Salud.	Acuerdo, de 10 de Octubre de 2.008, de la Secretaría general de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca y la Secretaría General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.	
	Comisión Andaluza de Subproductos de origen animal no destinados a consumo humano.	Funciones:1. Seguimiento y coordinación con la AGE y administración local de la ejecución del R(CE) N° 1774/2002.2. Aprobación y seguimiento del Plan Andaluz Integral de SANDACH.	Consejería de Agricultura y Pesca, Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Salud y Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.	Decreto 68/2008, de 24 de marzo, por el que se regulan las disposiciones específicas para la aplicación de la normativa comunitaria y estatal en materia de SANDACH.	
Aragón	Comisión mixta de coordinación del PACCAA	Organización, ejecución y evaluación del PACCA, en particular de los Programas de control comunes (elaboración, aprobación y ejecución compartidas) y los Programas de control coordinados, en los que la Dirección General de Alimentación del Departamento de Agricultura y la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo intervienen como autoridad competente en la fase de la cadena alimentaria en la que ejercen su responsabilidad.	Seis miembros designados por los respectivos Directores Generales de los Departamentos de Sanidad-Agricultura	Decreto 187/2004, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón	2009
	Mesa de coordinación para el control del sector lácteo	Coordinación en el control oficial del sector lácteo (calidad de leche cruda)	Técnicos de la Dirección General de Alimentación y de la Dirección General de Salud Pública		2008
	Mesa de coordinación de control del bienestar animal	Coordinación en materia de Bienestar Animal	Técnicos de la Dirección General de Alimentación y de la Dirección General de Salud Pública		2007
	Mesa de coordinación de control de alimentos	Coordinación en materia de control alimentario (calidad y etiquetado)	Técnicos de la Dirección General de Alimentación y de la Dirección General de Salud Pública		2009
Asturias	Mesa de Coordinación	Seguimiento y coordinación de la ejecución del Plan de Control de la Cadena Alimentaria del Principado de Asturias y sus posibles modificaciones, la elaboración del informe anual de resultados del citado plan, así como el apoyo técnico y asesoramiento al Consejo de Calidad y Seguridad Alimentaria del Principado de Asturias cuando sea requerida.	Dos personas del área de Salud Pública; dos del área de Agricultura y Agroalimentación; dos del área de Ganadería y una persona del área de Pesca. Podrán asistir a las reuniones de la Mesa, en calidad de asesores, representantes de otros organismos o los especialistas que, en cada caso, y en razón de los asuntos a tratar, sean convocados.	DECRETO 64/2016, de 16 de noviembre, por el que se crean órganos colegiados en materia de calidad y seguridad alimentaria	2016
C. Valenciana	Comisión de Seguridad Alimentaria.	Aprobación del informe de gestión y el Plan de acción anual. Además se reúne en cuantas ocasiones lo exijan las circunstancias.	Representantes de las consellerías con competencias en materia de sanidad y salud pública, producción primaria, consumo y medio ambiente. Así como por representantes de los operadores económicos, de los consumidores y de la administración local.	Ley 10/2014, de 29 de diciembre Decreto 61/2016, 20 de mayo	
	Comisión mixta del Programa de Vigilancia de Residuos de Plaguicidas.	Coordinación de actividades del Programa de vigilancia de residuos de Plaguicidas entre ambas Consellerías	Representantes de las consellerías con competencias en materia de sanidad y salud pública y producción primaria.	Decreto 134/1995, de 19 de junio del Consell	

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
C. Valenciana	Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria de la Comunitat Valenciana	Establecer las bases de coordinación y colaboración de los recursos analíticos de la Comunitat Valenciana en el ámbito de la seguridad alimentaria, mediante la creación de la correspondiente red de laboratorios públicos	Laboratorios de salud pública de Valencia, Castellón y Alicante, dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, la Unidad de Análisis de Sanidad Animal y el Laboratorio Agroalimentario de Burjassot, dependientes de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el laboratorio municipal del Ayuntamiento de Valencia, así como otros posibles que en lo sucesivo, por disposición general de la autoridad competente, se incluyan	DECRETO 74/2009, de 5 de junio del Consell.	
	Comisión Mixta de Salud Escolar Comisión de Coordinación	Informar, planificar, promover y evaluar diferentes aspectos relacionados con la salud escolar	Representantes de las consellerias con competencias en materia de Sanidad y salud pública, Cultura y Educación y Bienestar social	DECRETO 164/2002, de 24 de septiembre, del Gobierno Valenciano	
	Consumo	Impulsar la aplicación del Estatuto de Consumidores y usuarios de la Comunidad Valenciana y otros aspectos relacionados con la protección efectiva de los consumidores	Representantes de cada una de las Consellerias y de la Presidencia de la Generalitat valenciana	DECRETO 102/1998, de 21 de julio, del Gobierno Valenciano	
	Coordinación con el Ayuntamiento de Valencia	Armonizar las actuaciones en el ámbito de la seguridad alimentaria entre el Ayuntamiento de Valencia y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública	Ayuntamiento de Valencia Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública	CONVENIO	
Canarias	Comisión de coordinación en materia de seguridad alimentaria de la cadena alimentaria en la producción ganadera de las islas.	Coordinación de las siguientes materias:· Mataderos· Bienestar animal · Trazabilidad de los productos de origen animal · SANDACH · EET · Zoonosis · Calidad de la leche · PNIR ·	Dirección General de Salud Pública (DGSP) de la consejería de Sanidad y Dirección General de Ganadería (DGG) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.		2008
	Grupo de coordinación para el control de la Ciguatera en productos de la pesca.	Coordinar las actuaciones entre las distintas administraciones para evitar que entre en la cadena alimentaria pescado con ciguatoxina.	DGSP y DG de Pesca.		2008
	Comisión de control de residuos de plaguicidas en alimentos de origen vegetal.	Coordinar las actuaciones de las diferentes administraciones en materia de control de plaguicidas en productos de origen vegetal.	DGSP, distintos órganos competentes de la Consejería de Agricultura (ICCA y DGA) y el laboratorio del Instituto Tecnológico de Canarias.		2009
	Red Canaria de Laboratorios de Salud Pública	Coordinar y gestionar los laboratorios de Salud Pública del Servicio Canario de Salud	Dirección General de Salud Pública y laboratorios de las Áreas de Salud	Orden de 9 de junio de 2011	2009
Cantabria	Mesa de cooperación y coordinación para la aplicación del PNIR, con la Consejería de Desarrollo rural, ganadería, pesca y biodiversidad	Realizar la planificación conjunta del PNIR del año siguiente. Intercambiar información entre consejerías en relación al PNIR	Coordinadora del PNIR de Salud Pública y Coordinador del PNIR de Ganadería, que dependen respectivamente del Servicio de Seguridad Alimentaria (Consejería de Sanidad y Servicios Sociales) y del Servicio de Sanidad y Bienestar Animal (Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo rural)		1990
Castilla La Mancha	Comisión Regional de Calidad y Seguridad Alimentaria	Coordinación de la actuación de los diversos órganos de la Administración Pública Regional con competencias en esta materia. Dotada de un comité técnico de expertos para asesorarle cuando sea pertinente, pudiendo crear además grupos de trabajo.	Consejería de Sanidad, Consejería de Agricultura.	Decreto 97/2001 de 20.03.2001 de Consejo de Gobierno	2001
Castilla y León	Protocolo de coordinación regional para el control oficial integral de la cadena alimentaria	Coordinar las actuaciones de control oficial realizadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería y las realizadas por la Consejería de Sanidad, con el fin de realizar unas actuaciones de control integral a lo largo de la cadena alimentaria.	Consejería de Agricultura y Ganadería, Consejería de Sanidad.	Protocolo firmado entre los Directores Generales competentes en la materia de ambas Consejerías	2010

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
Cataluña	Grupo de trabajo de coordinación interdepartamental e interadministrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir las personas de las unidades que deben participar en los diferentes grupos de trabajo y las líneas prioritarias de actuación, así como estar informados de las actividades que realizan, hacer el seguimiento y aprobar los acuerdos tomados en su seno.</li> <li>Decidir las líneas de trabajo que hay que abordar, de acuerdo con las directrices del Consejo de Dirección, las necesidades de cada Departamento y las situaciones de riesgo o riesgo potencial que se puedan dar, así como su orientación estratégica y el reparto de responsabilidades de actuación según las competencias de los diferentes departamentos.</li> <li>Colaborar en la elaboración del Plan de seguridad alimentaria de Cataluña, el resumen anual de actividades de control oficial y otros documentos relevantes en materia de seguridad alimentaria, a fin de elevarlos al Consejo de Dirección.</li> <li>Estar informados de las actividades realizadas por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y decidir, en su caso, el nivel de participación, así como proponer temas de interés para que se eleven a estos organismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud)</li> <li>DG de Agricultura y Ganadería; DG de Alimentación, Calidad e Industrias Agroalimentarias; DG de Pesca y Acción Marítima del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP)</li> <li>Agencia Catalana del Consumo (Departamento de Empresa y Conocimiento)</li> <li>DG de Calidad Ambiental (Departamento de Territorio y Sostenibilidad)</li> <li>Agencia de Salud Pública de Barcelona</li> <li>Federación de Municipios de Catalunya</li> <li>Asociación de Municipios y Comarcas de Catalunya</li> </ul>		2004
	Grupo de trabajo de autocontroles en la cadena alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar el autocontrol en las empresas agroalimentarias.</li> <li>Ser el ámbito de trabajo donde se revisarán las Guías de Prácticas Correctas de Higiene (GPCH) que aporten los diferentes sectores, con el fin de obtener el reconocimiento oficial por parte de las autoridades competentes en el ámbito de la seguridad alimentaria.</li> <li>Valorar los procesos de implantación de las GPCH que proponen los diferentes sectores.</li> <li>Promover el intercambio de experiencias entre diferentes Administraciones sobre la verificación del autocontrol.</li> <li>Debatir y hacer el seguimiento de la aplicación de los sistemas de autocontrol en la industria alimentaria y de piensos.</li> <li>Diseñar las estrategias de control oficial para verificar la implantación de los sistemas de autocontrol.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud)</li> <li>DG de Agricultura y Ganadería, DG de Alimentación, Calidad e Industrias Agroalimentarias, DG de Pesca y Acción Marítima del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP)</li> <li>DG de Comercio y Agencia Catalana del Consumo (Departamento de Empresa y Conocimiento)</li> <li>DG de Calidad Ambiental (Departamento de Territorio y Sostenibilidad)</li> <li>Agencia de Salud Pública de Barcelona</li> <li>Federación de Municipios de Catalunya</li> <li>Asociación de Municipios y Comarcas de Catalunya</li> </ul>		2008
	Grupo de trabajo con consumidores y usuarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poner en conocimiento de las asociaciones de consumidores y usuarios, las tareas que se realizan en el marco de la Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria (ACSA).</li> <li>Comentar y debatir las preocupaciones de los consumidores en materia de seguridad alimentaria.</li> <li>Proporcionar a los consumidores información en relación a la seguridad alimentaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud)</li> <li>Agencia Catalana del Consumo (Departamento de Empresa y Conocimiento)</li> <li>Coordinadora de Usuarios de la Sanidad</li> <li>Organización de Consumidores y Usuarios de Catalunya</li> <li>Unión de Consumidores de Catalunya</li> <li>Unión Cívica de Consumidores y Amas de Casa de Barcelona y Provincia</li> <li>Promotora de la Orientación de Consumo de la Gente Mayor (PROGRAM)</li> <li>Asociación de Consumidores de la Provincia de Barcelona</li> </ul> <p>Según los temas a tratar pueden participar también: DG de Agricultura y Ganadería; DG de Alimentación, Calidad e Industrias Agroalimentarias; DG de Pesca y Acción Marítima del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP) y la DG de Calidad Ambiental (Departamento de Territorio y Sostenibilidad)</p>		2004
	Comisión de seguimiento de la seguridad de la carne de bovino y ovino	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debatir el estado de la lucha y control del uso de sustancias ilegales en el engorde del ganado vacuno y proponer actuaciones para mejorar los resultados.</li> <li>Promover las buenas prácticas de producción de la carne de vacuno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud)</li> <li>DG de Agricultura y Ganadería del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación</li> <li>Federación Catalana de Industrias de la Carne (FECIC)</li> <li>Provedella</li> <li>Asociación Nacional de Almacenes Frigoríficos de Carnes y Salas de Despique (ANAFRIC-GREMSA ANICOC OVICEBO)</li> <li>Asociación Española de Productores de Bovino de Carne (ASOPROVAC)</li> <li>Asociación Catalana de Fabricantes de Pienso (ASFAC)</li> <li>Federación Catalana de Carniceros y Charcuteros</li> <li>Consejo de Colegios Veterinarios de Catalunya</li> <li>Unión de Payeses(UP)</li> </ul>		2004

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
Cataluña	Comisión de seguimiento de la seguridad de la leche	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debatir el estado de situación del sector lechero en Cataluña y proponer actuaciones de mejora</li> <li>• Promover las buenas prácticas de producción de la leche y sus productos derivados</li> <li>• Analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de higiene y las actuaciones de control oficial que se están realizando.</li> <li>• Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración entre los diferentes departamentos para mejorar los programas de control oficial referentes a este tema.</li> <li>• Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración con el sector para mejorar la información, la formación y los autocontroles en materia de seguridad de la leche</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Secretaría de Salut Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud)</li> <li>•Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (DARP)</li> <li>• Laboratorio Interprofesional Lechero de Catalunya (ALLIC)</li> <li>• Organización de Productores de Leche (OPL)</li> <li>• Unión de Payeses (UP)</li> <li>• Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Catalunya (JARC)</li> <li>• Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores - Asociación de empresarios agrarios de Lleida (ASAJA-AEALL)</li> <li>• Federación de Cooperativas Agrarias de Catalunya (FCAC)</li> <li>• Gremio de Industrias Lácteas (GIL)</li> <li>• Asociación de Criadores Ganaderos de Quesos Artesanos (ACREFA)</li> <li>• Asociación de Ganaderos de Caprino de Catalunya</li> </ul>		2007
	Comisión de seguimiento de la seguridad del porcino	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debatir el estado de situación del sector porcino en Cataluña en materia de seguridad alimentaria y proponer actuaciones de mejora.</li> <li>• Promover las buenas prácticas de producción de la carne de porcino y sus productos derivados.</li> <li>• Analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de higiene y las actuaciones de control oficial que se están realizando.</li> <li>• Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración entre los diferentes departamentos para mejorar los programas de control oficial referentes a la seguridad alimentaria.</li> <li>• Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración con el sector para mejorar la información, la formación y los autocontroles en materia de seguridad del porcino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Secretaría de Salut Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud)</li> <li>•Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación</li> <li>•Federación Catalana de Industrias de la Carne (FECIC)</li> <li>•Asociación Nacional de Almacenes Frigoríficos de Carnes y Salas de Despique (ANAFRIC-GREMSA ANICOC OVICEBO)</li> <li>• Asociación Catalana de Productores de Porcino (PORCAT)</li> <li>• Asociación Catalana de Porcino Selecto</li> <li>•Asociación Catalana de Fabricantes de Piensos (ASFAC)</li> <li>•Unión de Payeses (UP)</li> <li>• Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Cataluña (JARC)</li> <li>• Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores - Asociación de empresarios agrarios de Lleida (ASAJA-AEALL)</li> <li>• Federación de Cooperativas Agrarias de Catalunya (FCAC)</li> <li>• Gremio de carniceros-charcuteros de Barcelona y comarcas (GREMICARN)</li> </ul>		2004
	Comisión de seguimiento de la seguridad de la avicultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debatir el estado de situación del sector de las aves de corral en Cataluña y proponer actuaciones de mejora</li> <li>• Promover las buenas prácticas de producción en el sector de la avicultura de puesta y de carne y sus productos derivados</li> <li>• Analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de higiene y las actuaciones de control oficial que se están realizando.</li> <li>• Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración entre los diferentes departamentos para mejorar los programas de control oficial referentes a este tema.</li> <li>• Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración con el sector para mejorar la información, la formación y los autocontroles en materia de seguridad de las aves de corral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Secretaría de Salut Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud)</li> <li>•Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación</li> <li>• Centro de Sanidad Avícola de Catalunya y Aragón (CESAC)</li> <li>• Gremio de detallistas de volatería, huevos y caza de Barcelona y comarcas</li> <li>• Asociación de mayoristas de huevos y ovoproductos de Catalunya</li> <li>• Unión de Payeses (UP)</li> <li>• Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores - Asociación de empresarios agrarios de Lleida (ASAJA-AEALL)</li> <li>• Federación de Cooperativas Agrarias de Catalunya (FCAC)</li> <li>• Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Catalunya (JARC)</li> <li>• Asociación de Mataderos de Aves de Catalunya (ASSOCAT)</li> <li>• Federación avícola catalana (FAC)</li> <li>• Centro de Investigación en Sanidad Animal (CReSA)</li> </ul>		2004
	Comisión de seguimiento de la seguridad del pescado y productos de la pesca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debatir el estado de situación del sector de la pesca y de los productos de la pesca en Cataluña en materia de seguridad alimentaria y proponer actuaciones de mejora</li> <li>• Promover las buenas prácticas de producción en la pesca y de los productos derivados</li> <li>• Analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de higiene y las actuaciones de control oficial que se están realizando.</li> <li>• Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración entre los diferentes departamentos para mejorar los programas de control oficial referentes a la seguridad alimentaria.</li> <li>• Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración con el sector para mejorar la información, la formación y los autocontroles en materia de seguridad de los productos de la pesca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Secretaría de Salut Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud)</li> <li>•Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación</li> <li>• Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB)</li> <li>• Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (IRTA). Sant Carles de la Ràpita.</li> <li>• Federación Nacional Catalana de Cofradías de Pescadores</li> <li>• Gremio de Pescaderos de Catalunya</li> <li>• Asociación Catalana de Acuicultura</li> <li>• Gremio de Mayoristas del Pescado</li> <li>• Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR)</li> </ul>		2004

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
Cataluña	Comisión de seguimiento de la seguridad de los vegetales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debatir el estado de situación del sector de la producción de vegetales en Catalunya, con respecto a los posibles riesgos microbiológicos y químicos que pueden afectar a los alimentos vegetales y proponer actuaciones de mejora. Definir las líneas estratégicas y prioritarias de actuación</li> <li>• Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración entre los diferentes organismos de control oficial correspondiente para mejorar los programas de control oficial</li> <li>• Plantear y realizar el seguimiento de líneas de trabajo y de colaboración con el sector para mejorar la información, la formación y los autocontroles en materia de seguridad en la producción vegetal</li> <li>• Analizar el desarrollo y los resultados de los programas de vigilancia y control de los peligros biológicos y químicos, en particular de los residuos de plaguicidas, a lo largo de la cadena alimentaria en los productos vegetales.</li> <li>• Evaluar los niveles de los principales residuos de plaguicidas detectados en toda la cadena alimentaria y hacer un seguimiento de las posibles actuaciones posterior en los casos de detección de no cumplimientos para garantizar la inocuidad de los vegetales y conseguir un elevado nivel de protección de la salud de las personas.</li> <li>• Garantizar la información a los consumidores de todas las actuaciones de vigilancia y control con el máximo de transparencia</li> <li>• Promover e impulsar la elaboración de Guías de Buenas Prácticas (GBP) por parte de los diferentes sectores específicos, con el fin de obtener el reconocimiento oficial por parte de las autoridades competentes y analizar los procesos de su implantación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud)</li> <li>•Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación</li> <li>• Unión de Pagesos (UP)</li> <li>• Federación de cooperativas agrarias de Catalunya (FCAC)</li> <li>• Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Catalunya (JARC)</li> <li>• Agrupaciones de Defensa Vegetal (ADV)</li> <li>• Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)</li> <li>• Asociación Empresarial de Fruta de Catalunya (AFRUCAT)</li> <li>• Instituto de Investigación de Tecnología Agroalimentarias (IRTA)</li> <li>• Asociación Gremial de empresarios mayoristas de frutas y hortalizas de Barcelona - MERCABARNA</li> </ul>		2013
	Grupo de referencia en autocontroles en Cataluña	Coordinación en materia de autocontroles	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud y Subdirecciones Regionales)</li> <li>•Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB)</li> </ul>		2006
	Comité de Dirección de Protección de la Salud	Coordinación en materia de Protección de la Salud a nivel central	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud)</li> </ul>		2005
	Comisión de Protección de la Salud	Coordinación en materia de Protección de la Salud entre las unidades centrales y territoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud y Subdirecciones Regionales)</li> <li>•Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB)</li> </ul>		2005
	Comisión de seguimiento de Protección de la Salud en el ámbito local	Coordinación en materia de Protección de la Salud entre la Generalitat de Catalunya y la administración local	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud y Subdirecciones Regionales)</li> <li>•Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB)</li> <li>• FMC (Federación de Municipios y Comarcas)</li> <li>• ACMC (Asociación de Comarcas y Municipios de Catalunya)</li> <li>•Diputación de Barcelona (DIBA)</li> <li>•Diputación de Girona (DIPSALUT)</li> <li>•Diputación de Lleida</li> <li>•Diputación de Tarragona</li> </ul>		2013
	Comisión Directora de Seguridad Alimentaria	Evaluación y comunicación de los beneficios y los riesgos en seguridad alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (Secretario de Salud Pública, SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud y SG de Vigilancia y Respuesta a Emergencias de Salud Pública)</li> <li>• Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación</li> <li>• Departamento de Territorio y Sostenibilidad</li> <li>• Departamento de Empresa y Conocimiento</li> <li>• Asociación de Comarcas y Municipios de Catalunya</li> <li>• participación en el Federación de Municipios de Catalunya</li> <li>• participación en el ámbito de salud Unión de Payeses</li> <li>• Federación de Cooperativas Agrarias de Catalunya</li> <li>• Coordinadora de Usuarios de la Sanidad</li> <li>• Asociación Catalana de Ciencias de la Alimentación</li> </ul>	Decreto 202/2015, de 15 de septiembre, de los órganos de dirección, de asesoramiento y de consulta y participación en el ámbito de salud pública (DOGC núm. 6958, de 09.17.2015).	2012

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
Cataluña	Comité Científico Asesor de Seguridad Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaborar estudios científicos de evaluación de los riesgos en materia de seguridad alimentaria y de la exposición de la población a los diferentes riesgos vehiculados por los alimentos, en colaboración con las universidades catalanas y con otras instituciones públicas y privadas. •Realizar el análisis de los datos, informes, estudios y los conocimientos recopilados por los órganos de la Administración competentes en materia de seguridad alimentaria, así como de las aportaciones de las organizaciones civiles. • Asesorar a la Comisión Directora de Seguridad Alimentaria y las demás unidades de la Secretaría de Salud Pública de Catalunya en todas las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y emitir informes sobre cualquier asunto de su competencia sobre el que sea consultado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud) •Representantes de las universidades catalanas</li> <li>•Representantes de organismos científicos catalanes</li> </ul>	Decreto 202/2015, de 15 de septiembre, de los órganos de dirección, de asesoramiento y de consulta y participación en el ámbito de salud pública (DOGC núm. 6958, de 09.17.2015).	2012
	Comisión de lucha contra el despilfarro y seguridad alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la seguridad alimentaria en la gestión para evitar el desperdicio de los alimentos • Disponer de un foro común donde poder discutir aspectos que generen dudas en torno a la seguridad alimentaria • Consolidar experiencias a nivel de territorio y armonizar actuaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Secretaría de Salud Pública de Catalunya (SG de Seguridad Alimentaria y de Protección de la Salud y Subdirecciones Regionales) • Cruz Roja • Cáritas Catalunya</li> <li>• Plataforma Aprovechemos los Alimentos • Asociación Consumidores provincia de Barcelona • CUS, salud y Consumo • Federación UNAE Catalunya • Fundación Banco de Alimentos</li> </ul>		2016
Extremadura	Oficina Extremeña de Seguridad Alimentaria	órgano administrativo de carácter colegiado con funciones de coordinación y asesoramiento en materia de seguridad alimentaria y bienestar animal, considerando todos los eslabones de la cadena alimentaria, y adscrito al Servicio Extremeño de Salud.	<p>Presidente: La persona titular de la Dirección General con competencias en materia de salud pública o la persona titular de la Dirección General competente en materia de agricultura y de ganadería, alternándose la presidencia con carácter anual. b) Vicepresidente: Será la persona titular de la Dirección General con competencias en materia de salud pública o en materia de agricultura y de ganadería, cuando no ostente la presidencia. c) Vocales: — Dos vocales con formación adecuada en las materias competencia de la Oficina pertenecientes a la Dirección General competente en materia de agricultura y ganadería. — Dos vocales con formación adecuada en las materias competencia de la Oficina pertenecientes a la Dirección General competente en materia de salud pública</p>	Ley de Salud Pública de Extremadura. Decreto 83/2013	2013
Galicia	Comisión de coordinación de los Planes de control de la cadena alimentaria.	Coordinación, organización y evaluación del PNCOCA en Galicia.	Consellería de Medio Rural, Consellería do Mar, Instituto Galego de Consumo, Instituto Galego de Calidad Alimentaria..	Creada por el Decreto 343/1999 de 16 de diciembre,	1999
	Mesa de Coordinación Medio Rural (Servicio de Sanidad Animal) ¿Sanidad (Seguridad alimentaria- Subdirección General Programas de Control de riesgos ambientales para la salud).	Reuniones periódicas de coordinación entre personal técnico de las distintas Unidades con competencias en la materia.	Consellería de Sanidad.Consellería do Mar.Consellería de Medio Rural.Instituto Galego de Consumo.		
	Mesa de Coordinación autonómica del PNIR en Galicia.	Órgano autonómico de coordinación de los planes de investigación y control de determinadas sustancias y sus residuos en animales y sus productos con destino al consumo humano.	Consellería Sanidad Consellería de Medio Rural	Creada por el Decreto 343/1999 de 16 de diciembre,	1999
	Mesa de Coordinación del Control de la Cadena Alimentaria	Garantizar la intervención, en todas las fases de la cadena alimentaria, de los dispositivos de control oficial necesarios e impulsar la participación y coordinación de todos los órganos de la Administración general de la Comunidad Autónoma involucrados en la garantía del cumplimiento de la normativa alimentaria, incluyendo la información a las personas consumidoras de acuerdo con la protección de sus derechos básicos.	Consellería de Economía e Industria Consellería del Medio Rural y del Mar Consellería de Sanidad Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras,	DECRETO 139/2014, de 23 de octubre	2014

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
Islas Baleares	Consell Autòmic de Seguretat Alimentària i la Comissió de Coordinació Administrativa	Garantizar la colaboración y coordinación de las administraciones públicas, sector empresarial, profesionales y consumidores en relación a la seguridad alimentaria	Consejo Autonómico: Representantes administraciones pública, sectores económicos, consumidores, profesionales, Universidad Comisión de coordinación: técnicos de la conselleria competente en materia de salud y de agricultura	Decreto 12/2013, de 5 de abril. BOIB núm 47 de 6 de abril de 2013	2013
Madrid	Comisiones técnicas de los Programas de control oficial	Grupos de trabajo de los programas de control oficial (inspección, auditoría de sistemas de autocontrol, vigilancia y obtención de carnes frescas) coordinados por técnicos de la Subdirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria.	Técnicos Superiores de Salud Pública de las diferentes Áreas de Salud, o bien por inspectores de mataderos, y técnicos del Ayuntamiento de Madrid.		1995
	Grupo de Red de Higiene Alimentaria	Grupo de Coordinación Técnica con las Áreas de Salud Pública coordinado por la Subdirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria.	Jefes de Sección de Servicios Centrales y Jefes de Sección Higiene alimentaria de las Áreas de Salud Pública		1999
	Red de Laboratorios de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.	Organización de carácter técnico, cuyas acciones coordinadas se proyectan al estudio, vigilancia y control analítico de los productos alimenticios	Laboratorio regional Salud Pública, laboratorio Municipal Alcobendas, Laboratorio Municipal Alcalá Henares, Laboratorio Municipal Getafe, Laboratorio Madrid Salud Ayuntamiento de Madrid	Decreto 87/1998	1998
	Otros foros de la Comunidad de Madrid	Con carácter puntual y en función de las demandas de los temas o de ambas partes se mantienen reuniones con la Dirección General de Agricultura y Ganadería dependiente de la Consejería de Medio Ambiente.			
	Comisiones técnicas Madrid Salud-Juntas Municipales de Distrito: 1.- ANALISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRITICOS DE CONTROL (APPCC) 2.- AUDITORIAS INTERNAS 3.- PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA 4.- PLANIFICACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA y ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA 5.- BROTES ALIMENTARIOS Y ALERTAS 6.- SISTEMA DE INFORMACION EN SANIDAD Y CONSUMO (SANYCO-SISAL/SIAM) 7.- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	Coordinación Técnica de Madrid Salud (SG. de Salud Pública) y Dptos. Sanitarios Calidad y Consumo de las Juntas Municipales de Distrito y otras áreas del Ayuntamiento de Madrid.	Coordinación Técnica de Madrid Salud (SG. de Salud Pública) y Dptos. Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo de las Juntas Municipales de Distrito y otras Áreas del Ayuntamiento de Madrid.		
	Otros foros del Ayuntamiento de Madrid	Con carácter puntual y en función de las demandas de los temas o de ambas partes se mantienen reuniones con el Instituto Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Madrid y otras dependencias municipales y extra municipales.			
	Consejo de Higiene y Seguridad Alimentaria	Impulsar la participación de los sectores implicados, a través de sus organizaciones, en la prevención de los riesgos para la salud relacionados con el consumo de alimentos, así como colaborar con la Administración Sanitaria en las alertas alimentarias que se presenten y servir de cauce de información para los sectores interesados y consumidores.	Vocales de la Consejería de Sanidad, la Consejería de Medio Ambiente, la federación de municipios, las asociaciones sectoriales y de consumidores	Ley 12/2001 y Decreto 195/2015 que lo desarrolla	2001

AC	Nombre	Objeto	Integrantes	Base Legal	Año creación
Murcia	Comisión Regional para la Seguridad Alimentaria	Establece las Unidades de Coordinación en la Administración Autonómica, responsables del desarrollo y ejecución de los Programas del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria.	Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Agricultura y Agua	Decreto de la Consejería de Sanidad y Consumo 13/2001 de 2 de febrero	
	Plan Regional de Investigación de Residuos en Animales y Carnes.	Coordinación por Servicio de Zoonosis y Seguridad Alimentaria de la Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad y Salud Pública y Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería y Pesca.	Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Agricultura y Agua		
	Plan Regional de contingencia del sector lácteo	Coordinación por Servicio de Zoonosis y Seguridad Alimentaria de la Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad y Salud Pública y Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería y Pesca.	Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Agricultura y Agua		
	Plan Regional de subproductos animales no destinados a consumo humano	Control de SANDACH, coordinado por el Servicio de Sanidad Animal	Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Agricultura y Agua		
	Programa integrado de control de salmonella en huevos y ovoproductos	Coordinado por el Servicio de Sanidad Animal	Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Agricultura y Agua		
	Plan Regional de Bienestar Animal	Coordinado por el Servicio de Sanidad Animal	Consejería de Sanidad y Consumo y Consejería de Agricultura y Agua		
Navarra	Comisión para la Coordinación de la Seguridad y la Calidad Alimentarias	Coordinación, elaboración y propuesta al Gobierno de Navarra de un Plan Foral de Plurianual del control oficial de la cadena alimentaria (PFCOCA) que se fundamenta en la evaluación de los riesgos priorizando las actividades en congruencia con el Plan Nacional y estableciendo mecanismos de coordinación sectoriales y horizontales para garantizar sus fines de manera integral.	Departamentos del Gobierno de Navarra competentes en materia de seguridad alimentaria y calidad en la producción primaria, en la elaboración y comercialización de alimentos y en la protección del consumidor, así como a los Ayuntamientos con servicios propios para el control oficial de la seguridad alimentaria y la protección del consumidor	Acuerdo de Gobierno de 28 de septiembre de 2009 (Boletín Oficial de Navarra de 9 de octubre)	
País Vasco	Consejo de Seguridad e Higiene Alimentaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Órgano de coordinación y asesoramiento en materia de higiene y seguridad sanitaria de los alimentos	Adscrito al Departamento de Sanidad y Consumo incluye a vocales del Departamento de Agricultura, Diputaciones Forales, Ayuntamientos, asociaciones gremiales y consumidores	Decreto 79/2001, de 2 de mayo.	2001
	Comisión conjunta Departamento de Sanidad y Consumo y Agricultura como sistema de coordinación.	Coordinación entre las autoridades competentes, a fin de tener una visión global de las actuaciones a lo largo de la cadena alimentaria.	Directores y jefes de servicio de los dos Departamentos.		
	Órgano de coordinación en bienestar animal.	Aspectos de bienestar animal.	Dirección de Agricultura y Ganadería del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.		

**Anexo III Disposiciones legales generales y de revisión del sistema**

AC	Nº Referencia	Organismo	Asunto	Año
AECOSAN	Ley 14/1986, de 25 de Abril,		General de Sanidad.	1986
	Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002		por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.	2002
	Reglamento (CE) nº 882/2004, de 29 de abril de 2004,		sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.	2004
	Reglamento (CE) nº 852/2004, de 29 de abril de 2004,		relativo a la higiene de los productos alimenticios.	2004
	Reglamento (CE) nº 853/2004, de 29 de abril de 2004,		por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.	2004
	Reglamento (CE) nº 854/2004, de 29 de abril de 2004,		por el que se establecen normas específicas para la organización de los controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.	2004
	Ley 17/2011, de 5 de julio		de seguridad alimentaria y nutrición.	2011
	Reglamento (CE) nº 16/2011 de la Comisión, de 10 de enero de 2011		por el que se establecen medidas de ejecución del Sistema de Alerta Rápida para los Productos Alimenticios y los alimentos para Animales	2011
	Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1918 de la Comisión de 22 de octubre de 2015		por el que se establece el sistema de asistencia y cooperación administrativas (sistema ACA) con arreglo al Reglamento (CE)882/2004	2015
Andalucía			ANDALUCIA <a href="http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/legislacion-y-normativas/index.html">http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/legislacion-y-normativas/index.html</a>	
Aragón	Ley 5/2014 de 26 de junio	Gobierno de Aragón	Ley de Salud Pública de Aragón	2014
Asturias	Decreto 64/2016, de 16 de noviembre	Consejería de Presidencia y participación Ciudadana	por el que se crean órganos colegiados en materia de calidad y seguridad alimentaria	2016
C. Valenciana	Decreto 102/1998 de 21 de julio	Gobierno Valenciano	por el que se modifica la composición de la Comisión interdepartamental de Consumo	1998
	ORDEN de 14 de abril de 2000	Conselleria de Sanidad	por la que se estructura y regula la red de laboratorios de Salud Pública.	2000
	Decreto 164/2002 de 24 de septiembre	Gobierno Valenciano	por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Mixta de Salud Escolar	2002
	Decreto 44/92 Decreto 57/05	Consell de la Generalitat	Procedimiento, sanciones y competencia sancionadora en relación con las infracciones sanitarias y de higiene alimentaria.	2005
	DECRETO 65/2012, de 20 de abril, del Consell	Consell de la Generalitat	por el que se regula la venta no sedentaria en la Comunitat Valenciana	2007
	DECRETO 74/2009	Consell de la Generalitat	por el que se crea la red de laboratorios con funciones en seguridad alimentaria de la Comunitat Valenciana	2009

AC	Nº Referencia	Organismo	Asunto	Año
C. Valenciana	Decreto 106/2010	Consell de la Generalitat	sobre laboratorios de salud pública en el ámbito de la seguridad alimentaria y ambiental	2010
	Ley 10/2014 de 29 de Diciembre	Generalitat Valenciana	de Salud de la Comunitat Valenciana	2014
	Decreto 61/2016 de 20 de mayo	Consell	por el que se regula la elaboración, la aprobación y el seguimiento del Plan de Seguridad Alimentaria de la Comunitat Valenciana	2016
Castilla La Mancha	Ley 8/2000 de 30.11.00 (DOCM 126, 19.12.00)	Presidencia de la Junta	de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha	2000
	Decreto 22/2006 de 07.03.06 (DOCM 53, 10.03.06)	Consejería de Sanidad	Establecimientos de comidas preparadas	2006
	Ley 7/2007 de 15.03.07 (DOCM 72, 05.04.07)	Presidencia de la Junta	de Calidad Agroalimentaria de Castilla-La Mancha	2007
	Ley 2/2010 de 13.05.10 (DOCM 97, 21.05.10)	Presidencia de la Junta	de Comercio de Castilla La Mancha.	2010
Castilla y León	LEY 8/2010, de 30 de agosto	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León (BOCYL núm. 173 de 7 de septiembre de 2010).	2010
	LEY 10/2010, de 27 de septiembre,	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León (BOCYL núm. 196 de 8 de octubre de 2010).	2010
	DECRETO 18/2016, de 7 de julio,	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	por el que se crea el Registro de Empresas y Actividades Alimentarias de Castilla y León y se regulan los procedimientos de autorización sanitaria de funcionamiento y comunicación previa de actividad de los establecimientos y empresas alimentarias	2016
Cataluña	Ley 1/1990 de 8 de enero	Departamento de la Presidencia	De disciplina de mercado y de defensa de los consumidores y usuarios (DOGC 1243, de 17/01/1990)	1990
	Decreto 206/1990, de 30 de julio	Departamento de Comercio, Consumo y Turismo	Sobre inspección de disciplina de mercado y consumo (DOGC 1338 de 03/09/1990)	1990
	Decreto 335/2006, de 5 de septiembre	Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca	Por el cual se crea el Centro de control lechero de Catalunya y se designa el laboratorio autonómico de control lechero oficial (DOGC 4714 de 07/09/06)	2006
	Ley 18/2009 de 22 de octubre	Departamento de la Presidencia	De salud pública (DOGC 5495, de 30/10/2009)	2009
	Decreto 43/2012, de 24 de abril	Departamento de Salud	De los laboratorios de salud ambiental y alimentaria y de los laboratorios de control oficial (DOGC 6116, de 26/04/2012)	2012
	ACORD GOV/152/2016, de 29 de noviembre	Departamento de la Presidencia	Acuerdo de Gobierno por el cual se aprueba el Plan de Seguridad Alimentaria de Catalunya 2017-2021 (DOGC 7259, de 01/12/2016)	2016
Extremadura	Ley 7/2011		Ley de Salud Pública de Extremadura	2011
Islas Baleares	Ley 16/2010		de Salud Pública de las Islas Baleares	2011
	Decreto 24/2014		Por el que se regulan las condiciones que deben reunir los laboratorios que efectúan determinaciones analíticas relacionadas con la seguridad alimentaria y la sanidad ambiental	2014

AC	Nº Referencia	Organismo	Asunto	Año
Madrid	Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre	Presidencia Comunidad de Madrid	por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid. (BOCM 29 de octubre de 2002, última actualización: Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, (BOCM de 31 de diciembre de 2015)	2002
	ORDEN 379/2011, de 12 de mayo	Consejería de Sanidad	por la que se desarrolla la tasa por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos (BOCM 25 de mayo de 2011)	2014
Murcia	Orden de 20 de marzo de 2002		que desarrolla el procedimiento de autorización y registro de entidades de inspección y certificación de productos agroalimentarios	2002
	Decreto 49/2002, de 1 de febrero		sobre autorización y registro de entidades de inspección y de certificación de productos agroalimentarios, modificado por Decreto 67/2005, de 27 de mayo.	2002
Navarra	Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre	Parlamento de Navarra	de Salud de Navarra. (Boletín Oficial de Navarra de 3 de diciembre de 1990)	1990
	Decreto Foral 48/1996, de 22 de enero	Pte del Gobierno	por el que se aprueba el procedimiento sancionador de las infracciones en materia de sanidad. (Boletín Oficial de Navarra de 2 de febrero de 1996)	1996
	Decreto Foral 239/1999, de 21 de junio	Pte Gobierno. Consejero de Agricultura. Consejero de Salud. Consejero de Industria.	por el que se regula el reconocimiento, la acreditación y el control de los laboratorios agroalimentarios de Navarra (Boletín Oficial de Navarra de 30 de julio de 1999).	1999

**Anexo IV Soportes informáticos**

AC	Código	Nombre completo	Descripción	Año implantación
AECOSAN	ALCON	Aplicación Informática para la Gestión de Alertas Alimentarias y Control Oficial	<p>Esta aplicación permite: - La gestión integrada de la red de Alerta Nacional (SCIRI) y Comunitaria (RASFF) - La realización de gestiones relacionada con el control oficial de productos alimenticios: gestión de reexpediciones de productos de origen animal, recopilación de los datos correspondientes al control oficial de productos alimenticios para la elaboración del informe anual y su posterior análisis mediante el empleo de indicadores diseñados en la aplicación. Esta nueva aplicación informática da soporte al Sistema de información de alertas. Incorpora como novedad la firma electrónica y la gestión informatizada de las alertas vía electrónica con las comunidades autónomas. Facilita además las gestiones relacionadas con alertas alimentarias y control oficial, permitiendo su acceso a las DGSP de las CCAA tanto para la gestión diaria como para la realización de determinadas consultas. Su base de datos almacena toda la información introducida lo que permite obtener informes a medida en el momento que se desee. El sistema de información ALCON, tiene como objetivos los siguientes: - Optimizar el proceso de integración de los datos de los programas de control oficial. - Aumentar la eficiencia de la red de alerta, potenciando la gestión electrónica tanto en la red española como en su integración en los sistemas de alerta comunitarios e internacionales. - Mejorar la calidad de los datos y del análisis de los mismos. - Adaptar la estructura del sistema de información a la estructura organizativa y de gestión. - Facilitar la comunicación y el intercambio de información entre todas las administraciones competentes y sectores implicados en materia de seguridad alimentaria. - Detectar áreas en las que incidir en seguridad alimentaria, facilitando la planificación de la misma. - Facilitar la gestión y mejorar la información sobre la seguridad de la cadena alimentaria.</p>	2006

AC	Código	Nombre completo	Descripción	Año implantación
AECOSAN	RGSEAA	Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos	<p>Es un órgano administrativo con carácter nacional y público en el que han de inscribirse las siguientes industrias o establecimientos situados en territorio nacional: - De productos alimenticios y alimentarios destinados al consumo humano. - De sustancias y materiales destinados a estar en contacto con aquellos productos. - De detergentes, desinfectantes y plaguicidas de uso en la industria alimentaria. - De sustancias, incluido material macromolecular, para elaboración de materiales de envase y embalaje, destinados a estar en contacto con los alimentos. - Preparados alimenticios para regímenes dietéticos y/o especiales, las aguas minerales naturales y las aguas de manantial (de oficio conforme a los datos que figuren en el modelo de etiquetado que acompañe a la preceptiva notificación que debe realizarse en el momento de su primera comercialización). - Las aguas minerales naturales y de manantial de producción nacional (previo su reconocimiento como tales). En el RGSA se pueden inscribir las industrias y establecimientos situados en cualquier otro EM de la UE (junto a la solicitud de inscripción se adjuntará una certificación oficial del organismo competente del país donde esté ubicada la industria o establecimiento en la que se haga constar que éstos se encuentran legalmente establecidos y se expresen los sistemas de control a que están sujetos). La relación de establecimientos inscritos en el RGSA se puede consultar en la página Web de AESAN:</p> <p><a href="http://www.aesan.mspsi.es/AESAN/web/registro_general_sanitario/seccion/rgsa_empresas_inscritas.shtml">http://www.aesan.mspsi.es/AESAN/web/registro_general_sanitario/seccion/rgsa_empresas_inscritas.shtml</a> Regulado por el Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre. Su finalidad es la protección de la salud mediante el mantenimiento actualizado de los datos facilitados al RGSA, de manera que éste garantice una adecuada programación de los controles oficiales y, a su vez, constituya un elemento esencial para los servicios de inspección, asegurando la posibilidad de actuar con rapidez y eficacia.</p>	2006

AC	Código	Nombre completo	Descripción	Año implantación
AECOSAN	NodoAESAN	NodoAesan	Es una red de instituciones que trabajan en el ámbito de la seguridad alimentaria. El origen de esta red se establece en la ley 11/2001 de julio (BOE 6 julio de 2001) por la que se crea la AESAN, que en su artículo 4.4.e. dispone que la Agencia impulsará la creación de una red de instituciones que colaboren permanentemente, a la que podrá encargar trabajos de investigación e informes científicos y técnicos. Los objetivos fundamentales de nodoAESAN son: - Censar las instituciones públicas y privadas cuyo trabajo tiene relación en el ámbito de la seguridad alimentaria. - Favorecer y fomentar el contacto y las relaciones entre ellas, creando un marco de cooperación científico-técnico en el campo de la seguridad alimentaria. Estos objetivos de carácter general se pueden puntualizar en otros más específicos: - Dar apoyo al Comité Científico en sus funciones. - Crear Foros de discusión en materia de seguridad alimentaria. - Intercambiar conocimientos que generen y puedan tener utilidad para la seguridad alimentaria. - Movilizar recursos institucionales públicos y privados en casos de crisis alimentarias. - Orientar y apoyar los trabajos propuestos de la Unión Europea relativos a la seguridad alimentaria. - Orientar y apoyar los trabajos propuestos en el Plan Nacional I+D relativos a la seguridad alimentaria. - Lograr la equivalencia metodológica de los laboratorios de análisis de alimentos. - Promover la implementación de sistemas de gestión de la calidad. - Facilitar la participación en ensayos de intercomparación así como la disponibilidad de materiales de referencia. - Promover y fortalecer la integración de los laboratorios en los programas de protección y control de los alimentos	2006
	RGSEAA	Establecimientos autorizados según normas UE. 2-Listado de Centros de Recogida y Tenerías con autorización específica conforme al Reglamento 853/2004	Registro de establecimientos con autorización específica según normas UE. Centros de Recogida y Tenerías con Autorización Específica conforme al Anexo III. Sección XIV y XV. Capítulo 1.5 del Reglamento 853/2004	2012
	eROOM- GRA	eROOM de gestión de riesgos alimentarios	Herramienta que permite el acceso rápido a información del personal de la AESAN y de las CCAA. Se utiliza para compartir documentos.	2006
	Límites máximos	Base de datos de Límites máximos de contaminantes o parámetros de interés sanitario	La base de datos pretende facilitar la búsqueda de la información relativa a límites máximos de contaminantes y parámetros de interés sanitario en alimentos que ha sido publicada en la legislación nacional y en la Unión Europea	2013
	CNALab	Gestión de muestras, resultados e informes de ensayos del CNA	Aplicación de escritorio, desarrollada en Visual Basic 6.0 Objetivos: Gestión de las muestras y resultados analíticos del Centro Nacional de Alimentación (CNA): - Registro de muestras y su distribución a las unidades del CNA. - Planificación de tareas analíticas ("work flow") - Registro de resultados de los ensayos. - Elaboración y emisión de informes de ensayo. - Otras utilidades: control de tareas, búsquedas, control de cambios, copias de seguridad, etc.	2008

AC	Código	Nombre completo	Descripción	Año implantación
AECOSAN	SIGECA	Sistema de gestión de calidad del CNA	Aplicación de escritorio, desarrollada bajo Visual Studio en Visual Basic.net Objetivos: Gestión del sistema de gestión de la calidad del Centro Nacional de Alimentación (CNA), establecido de acuerdo a requisitos de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025: - Gestión documental. - Gestión de alcances acreditados. - Otras utilidades: gestión de trabajos no conformes, gestión de personal, control de certificados de calibración de equipos, mantenimiento de tablas maestras de la aplicación, control de cambios, copias de seguridad, etc.	2013
	RELSA	Red de laboratorios de seguridad alimentaria	Aplicación web, incorporada a la Web de AECOSAN. Objetivos: Gestión de la oferta analítica de los laboratorios públicos y privados que participan en el control oficial por designación de las autoridades competentes (Comunidades Autónomas, Administración General del Estado, Administraciones locales) con fines de: - Establecer una cartera de servicios de la red, de acceso público. - Compartir y fomentar la acreditación de laboratorios de ensayo y métodos analíticos para el control oficial. - Coordinación de los laboratorios de la red. - Optimización de los recursos disponibles. Legislación aplicable: Ley 17/2011 de Seguridad Alimentaria y Nutrición; Reglamento (CE) 882/2004	2015
Andalucía	SICE	Sistema de Intercambio de Información de las Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros (SICE)	Registro, por parte de los organismos de control de los operadores y las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de certificación	
	ALBEGA	Sistema de Información de Protección de la Salud	Gestiona y da soporte a todas actuaciones desarrolladas en el ámbito de la seguridad alimentaria y de salud ambiental	
Aragón	RSA	Registros de Salud Alimentaria	Establecimientos inscritos en el Registro General Sanitario de Alimentos. Establecimientos minoristas de comidas preparadas. Establecimientos minoristas del sector cárnico: carnicerías y obradores. Establecimientos minoristas obradores de panadería y pastelería. Resultados de control oficial de Mataderos: Canales inspeccionadas y declaraciones de no aptitud.	2010
Asturias	SICOPA	SICOPA (Sistema Integral de Control Oficial de Productos Alimenticios)	Aplicación para la gestión de las autorizaciones y registros de establecimientos alimentarios (RGSEAA y Registro autonómico). Aplicación para la asignación de riesgos sanitarios, programación y gestión de los controles oficiales y las medidas adoptadas	2011
C. Valenciana	ISSA	ISSA (Integración de Sistemas de Seguridad Alimentaria)	Almacena todo el historial del establecimiento, proporcionando: datos de identificación, visitas de control realizadas documentación generada, expedientes de registro sanitario y estado sanitario. Permite la explotación de la información, por medio de los indicadores.	

AC	Código	Nombre completo	Descripción	Año implantación
C. Valenciana	GESAN	GESAN	Es el sistema normalizado de gestión de expedientes de la Generalitat. Consiste en un conjunto de aplicativos de uso común (como es el registro de entrada / salida) y en una herramienta para desarrollar con facilidad aplicativos para la gestión de expedientes específicos entre ellos, los sancionadores, de cada Conselleria.	
	NAUTILUS	NAUTILUS	El sistema informático que utilizan los Laboratorios de Salud Pública de la Comunidad Valenciana. Es un programa configurable de gestión de laboratorios que permite recoger, almacenar, calcular y gestionar datos en una amplia variedad de formas, agilizando temas de registro de datos primarios, archivo, trazabilidad, etc,y minimizando los errores debidos a la transferencia de información	
	EOLAS	Sistema de Indicadores Integral Automatizado	Eolas es la herramienta de Business Intelligence de la DGSP. Las herramientas de inteligencia se basan en la utilización de un sistema de información de inteligencia que se forma con distintos datos extraídos de los Sistemas de Información de la DGSP o de sus ámbitos que se depuran y preparan (homogeneización de los datos), para luego cargarlos en un almacén de datos, con el objetivo de ofrecer indicadores para respaldar las decisiones estratégicas que se deban de tomar.	
Canarias	SISA	SISA (Sistema Informático de Seguridad Alimentaria)	Se introduce la información de todas las empresas alimentarias así como los controles oficiales que se llevan a cabo sobre ellas y los datos de los perfiles de los establecimientos alimentarios, generando la frecuencia de inspección para cada establecimiento.Por medio de la explotación de esta aplicación se generan los datos que se suministran para el Informe Anual del Plan Plurianual ya que está preparada para volcar automáticamente en la aplicación informática ALCON archivos XML	2001
Cantabria	SIGESAL	SIGESAL	Base de datos de empresas y establecimientos alimentarios.Aplicación para la tramitación de expedientes de autorización y registro de empresas y establecimientos alimentarios.	2008
Castilla La Mancha	INEA	INEA: Aplicación informática de inspecciones en establecimientos alimentarios	Sistema informático creado para gestionar las inspecciones sanitarias en los establecimientos alimentarios.	2005
	SIGAS	SIGAS: Sistema Informático de Gestión de Autorizaciones Sanitarias	Sistema informático creado para la tramitación de las autorizaciones necesarias para desarrollar las actividades de comedores colectivos y establecimientos minoristas de carnes frescas.	2005
	RGSA	RGSA: Registro General Sanitario de Alimentos	Sistema informático creada para gestionar las autorizaciones sanitarias de funcionamiento de establecimientos alimentarios y su inscripción en el RGSA.	1992
	SILCAM	SILCAM: Sistema de información de Laboratorios de Castilla-La Mancha	Sistema Informático creado para la gestión integral de los datos de analíticas agroalimentarias.	2003
	NOMADA	NOMADA: Aplicación informática de movilidad para inspecciones en establecimientos alimentarios.	Sistema informático creado para acceder desde el propio establecimiento a la base de datos de dicho establecimiento, así como para poder gestionar las inspecciones y cargar los datos de ellas en el mismo establecimiento.	2013

AC	Código	Nombre completo	Descripción	Año implantación
Castilla y León	RAAL	REGISTRO DE ACTIVIDADES ALIMENTARIAS	Base de datos y aplicación informática para la gestión del Registro de Actividades Alimentarias de Castilla y León.	2011
	DOCO	DOCUMENTOS OFICIALES DEL CONTROL OFICIAL	Aplicación de gestión de actividades de Control oficial.	2011
	PVYC	APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL	Aplicación para la gestión de los documentos técnicos empleados por los inspectores para la inspección de las industrias alimentarias y la auditoria de los manuales de autocontrol.	2007
	ORALIMS	ORALIMS2000i	Aplicación para la gestión de los Laboratorios de Salud Pública en la que se registran, entre otros aspectos, las muestras recibidas en los laboratorios, determinaciones realizadas y los resultados.	2001
	GLAB	GESTIÓN DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA	Aplicación para la gestión de los Laboratorios de Salud Pública en la que se registran, entre otros aspectos, las muestras recibidas en los laboratorios, determinaciones realizadas, resultados y comunicación de los mismos.	2013
Cataluña	SCIRI	Sistema de comunicación de intercambio de información	Base de datos para la gestión de alertas alimentarias	2012
	RSI	Registro sanitario de industrias y productos alimentarios de Catalunya (RSIPAC)	Aplicativo para la gestión del RSIPAC	2006
	SIAPS-PROCER	Sistema de información de la Agencia de Salud Pública de Catalunya - Programa de clasificación de los establecimientos alimentarios en base al riesgo (PROCER)	Nivel del sistema de información para la gestión de los resultados del PROCER	2011
	SIAPS-PMAA	Sistema de información de la Agencia de Salud Pública de Catalunya - Toma de muestras del ámbito alimentario	Nivel del sistema de información que incluye la ejecución (toma de muestras) de los programas que integran el Sistema de vigilancia de los alimentos en Catalunya	2014
	SIAPS-CEAPS	Sistema de información de la Agencia de Salud Pública de Catalunya - Censos de la Agencia de Salud Pública de Catalunya	Listado de los establecimientos minoristas controlados por la Agencia de Salud Pública de Catalunya	2012
	LIMS	Laboratory Instrument Management System	Aplicativo para la gestión de los laboratorios propios de control oficial	2014
	CATÁLEG	CATÁLEG	Catálogo de servicios analíticos de los laboratorios propios de control oficial	2010
	REGISTRE	REGISTRE	Base de datos para el Registro de Laboratorios de Salud Ambiental y Alimentaria	1994
	SIAPS-RSID	Registro de sacrificios y declaraciones de no aptitud	Aplicativo que incluye los datos de sacrificio y los resultados de la inspección post mortem de cada matadero y sala de manipulación de carne de caza, por especies y por edad	2011
	SIAPS-PIR	Sistema de información de la Agencia de Salud Pública de Catalunya - Programa de investigación de residuos en alimentos de origen animal	Nivel del sistema de información que incluye la ejecución (toma de muestras) del programa de investigación de residuos en alimentos de origen animal	2012
	SIAPS-Eina inspectora	Sistema de información de la Agencia de Salud Pública de Catalunya - Herramienta inspectora	Aplicativo para la gestión del control oficial en el ámbito de la protección de la salud en Catalunya (inspecciones)	2013

AC	Código	Nombre completo	Descripción	Año implantación
Cataluña	SIAPS-Actuacions adminis	Sistema de información de la Agencia de Salud Pública de Catalunya - Actuaciones administrativas	Aplicativo para la gestión del control oficial en el ámbito de la protección de la salud en Catalunya (no conformidades y medidas adoptadas)	2013
	SIAPS-Certificats export	Sistema de información de la Agencia de Salud Pública de Catalunya - Certificados de exportación	Nivel del sistema de información para el registro y gestión de los certificados de exportación de alimentos emitidos por la Agencia de Salud Pública de Catalunya	2014
	SIAPS-Protocol SICA	Sistema de información de la Agencia de Salud Pública de Catalunya - Protocolos de inspección	Nivel del sistema de información para el registro de los protocolos de inspección del ámbito alimentario	2013
	SIAPS-Acta genèrica	Sistema de información de la Agencia de Salud Pública de Catalunya - Acta genérica	Nivel del sistema de información para el registro de las actas de inspección del ámbito de protección de la salud	2013
	RDI	Registre de denúncies i incidències	Aplicativo para la gestión de las denuncias y el seguimiento de las incidencias relacionadas con el control oficial en el ámbito de la protección de la salud	2014
	ARCA	Arxiu recursos comunicatius APS	Archivo de recursos comunicativos de la Agencia de Salud Pública de Catalunya	2009
	SESC	Servei Suport a Escorxadors	Base de datos de consultas recibidas de los veterinarios oficiales de matadero (herramienta de apoyo diagnóstico a las actuaciones sobre el destino de los animales y de las carnes después de llevar a cabo las inspecciones ante mortem y post mortem, de acuerdo con su formación y experiencia, los procedimientos aprobados y la normativa legal)	2007
	SIAPS-AUDIT	Sistema de información de la Agencia de Salud Pública de Catalunya - Auditorías de APPCC	Nivel del sistema de información para la gestión de la información sobre las auditorías de APPCC de los establecimientos alimentarios en Catalunya	2017
Extremadura	JARA-CONTROL	Sistema para el Control de establecimientos	Se registran todos los resultados de las actividades de control oficial efectuadas sobre los establecimientos alimentarios (fases posteriores a la producción primaria) en lo relativo a condiciones generales y específicas de higiene	2007
	CYRE-SP	CYRE-SP	Funciona como censo poblacional sobre el que se basa la programación y el control oficial	2010
	JARA-TM	Jara toma de muestras	En este aplicativo se cargan todas las programaciones de toma de muestras así como las muestras no programadas, y todos los resultados. Está unido a la agenda de los profesionales y al software de gestión del laboratorio.	2014
Galicia	HERME	HERME	Sistema integral para el ámbito de inspección de salud pública mediante el cual los inspectores registran la actividad realizada (actas, inspecciones, auditorías, muestras...) contra el censo de entidades inspeccionables. La información almacenada en el sistema permite la comunicación y gestión de la actividad con los departamentos territoriales y SSSC. Se integra con la aplicación de Laboratorios para el envío y recepción de muestras, con el callejero normalizado y con el sistema de bolígrafos digitales.	2008

AC	Código	Nombre completo	Descripción	Año implantación
Galicia	LABSP	LABSP	Aplicación para la gestión del Laboratorio de Saude Pública de Galicia. Permite el registro de las muestras a la entrada, la generación de listas de trabajo, la introducción de resultados y la emisión de informes respetando la definición de la norma de calidad implantada en el laboratorio. Incluye un interface para facilitar información a HERME para la recepción y consulta de información sobre muestras.	2004
	SEMAGA	SEMAGA	Sistema de control y seguimiento del sacrificio en los mataderos de Galicia	2001
	Sistema integrado	Aplicación Informática Integrada de la Xunta de Galicia (Sistema integrado).	Todas las actuaciones de control oficial relativas a explotaciones ganaderas (REGA, REMO, RIIA, Transportistas, Alimentación animal, Sanidad Animal, programas de control oficial en ganadería) son registradas en la Aplicación Informática Integrada de la Xunta de Galicia (Sistema integrado). Este sistema informático constituye además de un sistema de registro, un sistema de información acerca de las actuaciones objeto de control oficial.	
Islas Baleares	ISSA	ISSA	Aplicación Web para registro de denuncias	2006
	SISALUT	SISALUT	Aplicación Web con una parte local y otra móvil para actuaciones de control oficial y registro de establecimientos	2014
La Rioja	GERSA	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CONTROL OFICIAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA RIOJA	Sistema desarrollado con tecnología web que permite gestionar las diferentes actividades llevadas a cabo en el Área de Seguridad Alimentaria.	2011
Madrid	SAHAWEB	Sistema de Información de Sanidad Ambiental e Higiene alimentaria	Sistema de Información para la gestión de los controles oficiales en establecimientos alimentarios.	2006
	LIMS	Gestión de Muestras del Laboratorio Regional de Salud Pública	Sistema de información de muestras oficiales de productos alimenticios	2012
Murcia	SISAZ	SISAZ (sistema de información del servicio de seguridad alimentaria y zoonosis)	Aplicación informática que registra los establecimientos del Registro General Sanitario de Alimentos, Autorizaciones Autonómicas, Censo de establecimientos Distribución y seguimiento de las unidades de control. Distribución y seguimiento de las medidas especiales.	2008
	CLIM	CLIM	Base de datos de Entrada de datos de muestras y Resultados analíticos de LAYSA: No existe norma legal que lo imponga, se realiza dentro del contexto del manual de y/o protocolo de saneamiento ganadero	2009
	WEB	WEB SISAZ	Web para información y formación de los Agentes de Control Oficial.	2010
	LISTA CORREO	Lista SISAZ	Lista de distribución para comunicaciones a todos los Agentes de Control Oficial.	2010
	LABORA	LABORA (Registro de entrada de muestras y de resultados)	Aplicación Informática donde se registran todas las muestras que entran en el Laboratorio Regional de Salud Pública y los resultados de las determinaciones realizadas.	1999

AC	Código	Nombre completo	Descripción	Año implantación
Navarra	SIGCOM	Aplicación SIGCOM	Aplicación de gestión de laboratorio de Salud Pública, de alta y trazabilidad de muestras y de seguimiento de los programas de muestreo de Salud Pública.	2008
	WINHASP	Aplicación WINHASP	Aplicación de gestión del sistema de control oficial dependiente del Departamento de salud. Incluye módulos específicos de gestión de solicitudes, registros y censos, denuncias, inspecciones, expedientes sancionadores, historial de empresas alimentarias, información de mataderos, etc. La aplicación incluye los procedimientos y protocolos generales y sectoriales utilizados en el control oficial y las correspondientes instrucciones para su cumplimentación. Están en estado avanzado de desarrollo los módulos de gestión de alertas y de valoración del riesgo de las empresas para programar la frecuencia inspectora.	2008
	INDAGA	INDAGA	INDAGA es un portal Web creado para potenciar la comunicación interna y la difusión de la información, al mismo tiempo que facilitar la colaboración y cohesión entre todos los que trabajan en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. En el se ha creado un Área de trabajo llamada ¿Planes de Control de la Cadena Alimentaria¿ donde se puede encontrar todo el conocimiento necesario para ejecutar los "Planes de Control de la Cadena Alimentaria", atendiendo a la legislación vigente y a criterios de calidad marcados en la ISO/IEC 17020	
	MEDICAMENTOS / PNIR	Base de datos MEDICAMENTOS / PNIR.	Gestionar el registro de establecimientos que venden medicamentos en Navarra. Y gestión del registro de resultados del Plan Nacional de Investigación de Residuos. Registro de establecimientos y su renovación, inspección y controles en la Comunidad Foral. Registro de los resultados del PNIR en Navarra. Creado por Instrucción interna	
		Base de datos Registro de controles oficiales efectuados	Gestionar los registros de todos los controles realizados por los inspectores veterinarios en Navarra. Registro de todas las actas de los controles, escaneado y archivo. Creado por Instrucción interna	
País Vasco	P-41	Centros alimentarios	Aplicación de gestión del control oficial: inspecciones, solicitudes, denuncias, alertas. También gestiona la planificación y realiza la clasificación. Tiene anexados todos los procedimientos y gestiona las instrucciones técnicas de cada establecimiento según su actividad	2004
	O-50	Gestión de expedientes sancionadores, ATEA	Aplicación que gestiona los expedientes sancionadores. No es exclusiva del Departamento de Sanidad	2000
	M-42	Geslab	Gestión de laboratorio de Salud Pública	1995
	O-39	Mataderos	Gestión de control oficial en mataderos	2001

**Anexo V. Procedimientos documentados  
(Horizontales y generales)**

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
AECOSAN	2016	AESAN_SGCAAPCO/AP-3	Procedimiento normalizado de trabajo para la elaboración del Informe Anual en el marco del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 216-2020	V5	oct-10
	2015	AECOSAN_SGCAAPCO/AP-7/PNT-CAMPAÑAS	Procedimiento para la gestión de las Campañas Nacionales de Control Oficial de alimentos en el Mercado	V0	2015
	2016	AECOSAN_SGCAAPCO/AP-8/PNT-Intercambio auditores	Procedimiento para el intercambio de auditores entre CCAA para la realización de auditorías internas y examen independiente	V0	2016
	2014	AESAN_SGCAAPCO/AA-4/VO-IT-MEDICAMENTOS VETERINARI	Gestión de explotaciones positivas a la presencia de sustancias prohibidas y/o medicamentos veterinarios por encima de los límites legalmente establecidos	V2	
	2011	PNTAESAN_UCC-010_02	PNT para el archivo de documentos	V2	2010
	2011	PNTAESAN_UCC_12_01	PNT para el registro de entrada y salida de documentos	V1	2010
	2011	PNTAESAN_UCC_14_01	PNT para la organización de reuniones	V1	2010
	2011	PNTAESAN_UCC_16_01	PNT para la gestión de las peticiones de uso de documentos, imágenes o logotipos institucionales	V1	2010
	2011	PNTAESAN_UCC_17_01	PNT para la gestión del envío de documentos y materiales	V1	2010
	2011	PNTAESAN_UCC_18_01	PNT para la gestión de la biblioteca y de la Unidad de Coordinación Científica	V1	2010
	2011	PNTAESAN_UCC_19_02	PNT para la tramitación de contratos y convenios	V2	2010
	2013	PNTAESAN_UCC_20_02	PNT para la gestión de personal	V1	2010
	2012	PNTAESAN_UCC_21_02	PNT para la gestión de comisiones de servicio	V2	2010
	2011	PNTAESAN_UCC_22_01	PNT para la realización de actividades periódicas de gestión	V1	2011
2013	AESAN_SGCAAPCO/AA-1/VO-PG-SCIRI	Procedimiento general de gestión del sistema coordinado de intercambio rápido de información	V1		

## (Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
AECOSAN	2009	AESAN_SGCAAPCO/AA-2/V3-PG-SCIRI	Gestión de crisis alimentarias	V3	
		AESAN_SGCAAPCO/AC_05/VO_ZOO	Procedimiento normalizado de trabajo de la participación de la AESAN en el informe, nacional y comunitario, de fuentes y tendencias sobre Zoonosis, agentes zoonóticos y resistencias antimicrobianas.	VO	
	2009	AESAN_SGCAAPCO/AA-3/V5-PG-SCIRI	Procedimiento General de Comunicación del Riesgo a la Población	V5	
	2005	AESAN_SGCAAPCO/AC-1/VO-PNT-INFORMACIONES VARIAS	Procedimiento normalizado de trabajo para la tramitación de expedientes de informaciones varias	VO	
	2005	AESAN_SGCAAPCO/AC-2/VO-PNT-REEXPEDICIONES	Procedimiento normalizado de trabajo para la tramitación de expedientes de reexpedición	VO	
	2011	PNTAESAN_UCC_001_01	Procedimiento para la elaboración de procedimientos normalizados de trabajo (PNTS)	V1	2009
	2011	PNTAESAN_UCC_002_01	PNT para la elaboración de informes	V1	2007
	2011	PNTAESAN_UCC_003_01	PNT para la gestión de informes técnicos	V1	2009
	2011	PNTAESAN_UCC_004_01	PNT para la gestión de las muestras	V1	2009
	2011	PNTAESAN_UCC_005_01	PNT para la gestión de consultas	V1	2009
	2011	PNTAESAN_UCC_006_01	PNT para la gestión de estancias de formación	V1	2009
	2011	PNTAESAN_UCC_008_01	PNT para la publicación de la revista del comité científico (RCC) de la AESAN	V1	2009
	2011	PNTAESAN_UCC_009_01	PNT para la gestión de cursos de formación	V1	2009
	2011	PNTAESAN_UCC_11_01	PNT para la difusión de la revista del Comité Científico de la AESAN	V1	2010
2011	PNTAESAN_UCC_13_01	PNT para la gestión de la secretaría técnica del Comité Científico de la AESAN	V1	2010	

## (Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (V0)
AECOSAN	2012	PNTAESAN_UCC_023_01	PNT PARA LA ELABORACIÓN DEL BOLETÍN nodoAESAN INFORMA	V1	2012
	2012	PNTAESAN_UCC_024_01	PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS Y TASAS DE EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN	V1	2012
	2012	PNTAESAN_UCC_025_01	PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO PARA LA BÚSQUEDA Y PUBLICACIÓN EN LA WEB DE LA AESAN DE EVENTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN	V1	2012
	2010	AESAN_SGCAAPCO/AP-2	Procedimiento de trabajo para la organización, coordinación, desarrollo y seguimiento de misiones de la oficina alimentaria y veterinaria en España	V0	2010
	2013	AESAN_SGCAAPCO/AP-1	Procedimiento normalizado de trabajo para la organización de las auditorías de la oficina alimentaria y veterinaria dentro del ámbito de la AESAN y las comunidades autónomas de salud pública	V5	oct-10
	2013	AESAN_SGCAAPCO/AP-4	Procedimiento normalizado de trabajo para el empleo de la herramienta informática ALCON en la actualización del Plan Nacional de Control Oficial de la cadena alimentaria	V1	2011
	2014	AESAN_SGCAAPCO/AP-6	Procedimiento para la designación de los laboratorios de Control Oficial para productos alimenticios de acuerdo con los principios establecidos en el Reglamento (CE) 882/2004	V0	ene-14
	2010	AESAN_SGCAAPCO/AA-4/V0-PG-SCIRI	Protocolo de Gestión de Alertas con Riesgo Grave e Inmediato	V0	2010
Andalucía	2017		Plan de inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía		
	2017		Plan de control de peligros biológicos: Programas de control de listeria monocytogenes, de salmonella, de campylobacter, de histamina, biotoxinas marinas, de E. coli, E coli Verotoxigenico, de Estafiloc		
	2017		Plan de control de peligros químicos en prod. alimenticios: Programas de control de micotoxinas, de nitratos, de metales pesados, de dioxinas y PCBs, de HAPs, de Plaguicidas, de Ingredientes tecnológicos		
	2017		Plan de Leche: Inhibidores y Aflatoxinas		
	2012	118	Instrucción: Procedimiento para la Clasificación de los establecimientos alimentarios en base al riesgo en Andalucía		
	2012		Proceso de Inspección		
	2012		Proceso de Gestión de Tomas de muestras		

## (Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
Andalucía	2012		Proceso de Medidas Cautelares		
	2016	125	Instrucción: Procedimiento para verificar el cumplimiento de la información alimentaria y su conexión con la trazabilidad.		
	2011	112	Instrucción: Continuidad actuaciones alertas		
	2013	121	Instrucción: Certificados de Libre Venta y Consumo		
	2011	111	Instrucción: Procedimientos de exportación		
	2010	106	Instrucción: Actuaciones en materia de preparación acondicionamiento y transporte de muestras oficiales de alimentos	2	
Aragón	2013	GEN-DIR-001	Directriz de frecuencias de inspección	8	2009
	2011	GEN-DIR-002	Directriz para la vigilancia y control de la calidad del agua de consumo en establecimientos alimentarios	2	2009
	2011	PRB-ANE-003	Modelos de escritos de remisión de resultados a los operadores, zonas y otras CCAA	1	2011
	2009	GEN-DIR-003	Circular 4/2009 de la Dirección General de Salud Pública sobre medidas para asegurar la eficacia y la calidad de los controles oficiales de seguridad alimentaria	1	2009
	2010	GEN-DIR-004	Circular 1/2010 de la Dirección General de Salud Pública de aplicación de los programas de control oficial de Seguridad alimentaria del PACCAA	1	2010
	2015	GEN-INS-001	Instrucción para la categorización de establecimientos sujetos a inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos	6	feb-10
	2009	GEN-INS-002	Documento técnico nº 2 "El control de los productos alimenticios y sus materias primas"	1	2009
	2009	GEN-INS-003	Procedimiento de inhibición ante deficiencias	2	2009
	2009	GEN-INS-004	Protocolo de actuación en brotes de toxiinfecciones alimentarias	1	2009

## (Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
Aragón	2016	GEN-INS-005	Actualización de la normativa en materia de seguridad alimentaria y aspectos científico-técnicos	3	2009
	2012	GEN-INS-006	Procedimiento de control oficial de los establecimientos alimentarios y actuaciones en caso de deficiencias	3	2009
	2009	GEN-ANE-001	Modelo de acta de inspección	1	2009
	2010	GEN-ANE-002	Ficha de control de establecimientos alimentarios	3	2009
	2009	GEN-ANE-003	Modelo para registro de reuniones	1	2009
	2014	GEN-INS-016	Procedimiento de canalización desde PIF	1	2014
	2014	GEN-INS-017	Sistema informático veterinario integrado TRACES	1	2014
	2014	GEN-ANE-008	Hoja de remisión de muestras al Laboratorio de Salud Pública	4	2012
	2016	GEN-ANE-004	Relación de responsables de los programas del PACCA	10	2009
	2011	GEN-ANE-005	Modelo para la elaboración del Plan Anual de Controles Oficiales	3	2009
	2013	GEN-INS-010	Organización de las Secciones de Higiene Alimentaria y Coordinación de los Servicios Veterinarios Oficiales	3	2010
	2010	GEN-INS-011	Instrucción sobre funciones de los técnicos responsables de los programas de control oficial	1	2010
	2013	DOC-SIS-001	Sistema de Gestión Documental	7	2009
	2009	DOC-ANE-002	Plantilla modelo de documento "escrito"	1	2009
	2012	INF-ANE-001	Criterios para definir incumplimientos	2	2009

(Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
Aragón	2014	INF-ANE-002	Guía del sistema de información	4	2009
	2013	INF-FOR-001	Tablas de datos generales	3	2009
	2016	REG-ANE-003	Solicitud y documentos anexos para inicio de trámite administrativo en el registro de establecimientos de comidas preparadas	4	2009
	2010	GEN-INS-012	Gestión de crisis alimentarias	1	2010
	2010	GEN-INS-013	Instrucción sobre métodos de muestreo, métodos de análisis y ensayos de detección y verificación de su idoneidad	1	2010
	2010	INF-ANE-003	Guía para la elaboración del informe anual	1	2010
	2013	INF-FOR-002	Sistema de información de la Secciones de higiene alimentaria	3	2010
	2011	GEN-INS-014	Instrucción para el mantenimiento y calibración de equipos de medida empleados en el control oficial	1	2011
	2012	LAC-FOR-001	Sistema de información del control de leche cruda	1	2012
	2013	PRB-INS-004	Instrucción para la aplicación del plan de monitorización del PRB	4	2012
	2012	GEN-INS-015	Procedimiento de gestión de certificados sanitarios de exportación de productos alimenticios	1	2012
	2014	GEN-ANE-010	Relación de Laboratorios oficiales de control	1	2014
2015	REG-INS-004	Gestión de expedientes en la aplicación RSA	1	2015	

## (Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (V0)
Asturias	2010	PN-01	Procedimiento normalizado en materia de control alimentario	2.0	may-05
	2013	PN-03	Procedimiento de gestión de alertas alimentarias	2.1	abr-09
	2012	PN-04	Procedimiento sobre frecuencias de inspección para los programas de control oficial de alimentos	3.3	may-06
	2016	PN-05	Procedimiento para el comercio exterior de alimentos	3.0	mar-09
	2010	PN-06	Procedimiento para la gestión de brotes	1.0	dic-10
	2008	PN-07	Procedimiento de gestión de denuncias	1.0	sep-08
	2010	PN-10	Procedimiento de control de equipos de medición	1.0	dic-10
	2013	PN-12	Procedimiento de gestión de consultas del Servicio de Riesgos Ambientales y Alimentarios (SRAYA)	1.0	abr-13
C. Valenciana	2013	P02-ASA	Procedimiento de Control y cumplimentación de los documentos de control oficial	4	15/12/2006
	2007	P13-ASA	Procedimiento de Gestión de denuncias	0	15/11/2007
	2006	P15-ASA	Procedimiento de Gestión de la formación	0	06/04/2006
	2015	P16-ASA	Procedimiento de Difusión y acceso a la legislación	2	06/04/2006
	2006	P22-ASA	Procedimiento de Elaboración, aprobación y difusión de guías de sistemas de autocontrol	0	06/04/2006
	2003	PE/DGSP/03	Procedimiento de Actuación ante brotes de toxiinfecciones alimentarias	0	02/01/2003

## (Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
C. Valenciana	2015	P09-ASA	Procedimiento de Toma de muestras de control oficial	2	02/01/2003
	2003	PE/DGSP/05	Procedimiento de Actuación en notificaciones del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información.	0	02/01/2003
	2010	P14-ASA	Procedimiento de gestión de los equipos de medida	0	18/06/2010
	2016	P23-ASA	Procedimiento de adopción de medidas especiales	2	18/06/2010
	2015	VISA 2015	Programa de Vigilancia Sanitaria de Alimentos	0	02/01/2013
	2016	P24-ASA	Procedimiento de Gestión de Muestras No Aptas** **Procedimiento de gestión de muestras no aptas y aptas con actuaciones del Programa de Vigilancia Sanitaria	2	07/01/2014
Canarias	2013	SEGA-PO-01	Elaboración de procedimientos normalizados de trabajo y procedimientos operativos de control	2	15/10/2008
	2008	SEGA-PO-02	Procedimiento operativo de control y distribución documental	1	30/10/2008
	2010	SEGA-PNT-GEN-02	Control Oficial de enfermedades de transmisión alimentaria	1	30/04/2010
	2011	SEGA-PNT-GEN-04	Medidas de policía sanitaria en seguridad alimentaria	1	11/04/2011
	2011	SEGA-PNT-GEN-05	Gestión de muestras en materia de seguridad alimentaria	1	25/03/2011
	2012	SEGA-PNT-INS-01	Instrucción para la cumplimentación de las actas de inspección sanitaria y toma de muestras en materia de seguridad alimentaria	2	13/11/2008
	2008	SEGA PNT-INS-01-01-01	Modelo de acta de inspección sanitaria	1	13/11/2008
	2008	SEGA PNT-INS-01-02-01	Modelo de acta de continuación	1	13/11/2008
	2008	SEGA PNT-INS-01-03-01	Modelo de acta de toma de muestras	1	13/11/2008

## (Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
Canarias	2008	SEGA-PNT-INS-02	Instrucción para la cumplimentación del cuestionario general de inspección en establecimientos alimentarios	1	13/11/2008
	2009	SEGA-PNT-SSA-02	Gestión de la formación del personal que interviene en el control oficial en materia de seguridad alimentaria	1	22/07/2009
	2009	SEGA-PNT-SSA-04	Procedimiento para Gestión de las notificaciones del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI)	1	30/07/2009
	2009		Instrucción y modelo de documento de Trámite de audiencia		25/05/2009
	2011	Circular 3/2011	Modificaciones en la aplicación informática SISA, con la inclusión de nuevos sectores y fases para facilitar el volcado de datos en el informe anual.		24/03/2011
	2011		Instrucción para la tramitación de denuncias		mar-11
	2007		Instrucción para los puntos de contacto de expedientes del SCIRI		oct-07
	2011	Circular 4/2011	Modificaciones en la aplicación informática SISA, para incluir el módulo del Registro Autonómico Sanitario de Comercio al por Menor.		22/09/2011
	2011	Modificación de la Circular 4/2011	Modificación del Anexo I de la Circular 4/2011, para facilitar la introducción de datos de los establecimientos polivalentes (distribuidores y transportistas).		11/10/2011
	2012	Circular 1/2012	Cambios introducidos en la aplicación informática SISA, para obtener listados para el seguimiento del cumplimiento de los Programas y localización de los domicilios que corresponden a "depósitos"		abr-12
	2012	Nota Informativa 1/2012	Suministro de comidas procedentes del ámbito familiar en guarderías, colegios y centros de ocio infantil		nov-12
	2013	Nota informativa 2/2013	Instrucciones para la cumplimentación e informatización de las actas de inspección para el Informe Anual		mar-13
	2013	SEGA-PNT-INS-03	Determinación del perfil de los establecimientos alimentarios y de la frecuencia del control oficial	2	10/11/2009
	2014	Nota informativa 2/2014	Instrucciones para la introducción del perfil de las empresas alimentarias en la aplicación informática SISA		abr-13
2016	Nota informativa 1/2016	Actuación ante la detección de microorganismos patógenos en muestras prospectivas en establecimientos alimentarios (exceptuados mataderos)		mar-16	

(Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
Cantabria	2015	SSA-1	Sistema de categorización del riesgo en establecimientos alimentarios	Rev-2	21/04/2010
	2013	PNT-13.1	Procedimiento de adopción de medidas cautelares: Suspensión de actividad/ cierre de establecimientos	Rev-3	may-09
	2013	PNT-13.2	Procedimiento de adopción de medidas cautelares: Mercancía intervenida.	Rev-3	05/05/2009
	2012	PNT-14	Procedimiento de ejecución forzosa.	Rev-2	05/05/2009
	2010	PNT-15	Procedimiento de autorización de veterinarios colaboradores	Rev-1	
	2014	PNT-16	Procedimiento de gestión de tasas del Servicio de Seguridad Alimentaria.	Rev-3	26/02/2010
	2010	PNT-17	Procedimiento de delegación de tareas de control oficial en órganos externos (Servicio de Seguridad Alimentaria)	Rev-1	29/09/2009
	2010	PNT-18	Procedimiento de designación de laboratorios - Servicio de Seguridad Alimentaria	Rev-1	05/09/2009
	2015	PNT-19	Procedimiento de categorización del riesgo en establecimientos alimentarios	Rev-2	21/04/2010
	2011	PNT-20	Procedimiento de investigación de brotes de enfermedad	Rev-0	21/03/2011
	2014	PNT-22	Procedimiento de tramitación de denuncias o reclamaciones relacionadas con la seguridad alimentaria	Rev-1	28/03/2011
	2013	PNT-25	Procedimiento de gestión de alertas alimentarias.	Rev-1	21/03/2011
	2012	PNT-28	Procedimiento de actuación para la emisión de los certificados de exportación de alimentos	Rev-3	19/10/2011
	2011	PNT-29	Procedimiento de remisión de órdenes de trabajo y otra información.	Rev-0	28/03/2011
2013	PNT-30	Procedimiento de muestreo y análisis de alimentos.	Rev-1	21/03/2011	

(Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
Cantabria	2011	PNT-32	Procedimiento general de comunicación de riesgo alimentario a la población.	Rev-0	24/05/2011
	2010	PNT-33	Procedimiento para garantizar ausencia de conflicto de intereses del personal de Servicio de Seguridad Alimentaria.	Rev-0	01/07/2010
Castilla La Mancha	2009	PTO/CO/1	Procedimiento de esquema y definiciones del control oficial y de los procedimientos de trabajo oficial.	REV.1	2007
	2014	PTO/CO/2	Procedimiento de modelo de reglamento interno de los distritos de salud pública.	Ed.3	2007
	2014	PTO/CO/INSP/1	Procedimiento de realización de inspecciones.	Ed.3	oct-07
	2014	PTO/CO/INSP/2	Procedimiento de levantamiento de actas de inspección.	Ed.3	2007
	2009	PTO/AUDITORÍA interna	Procedimiento de trabajo oficial de auditoría interna	REV.0	2009
	2011	PTO/AUDITORÍA OPERADORES	Procedimiento auditoría a operadores	REV.1	2009
	2011	PTO/AA/0	Procedimiento de Trabajo Oficial para la gestión general de alertas alimentarias	REV.0	2011
	2011	MAN/INEA	Manual INEA (sistema informático de inspecciones en establecimientos alimentarios)	REV.3.5	2005
	2008	CIRCULAR 1/2008	Directrices de la Dirección General de Salud Pública en relación con el funcionamiento de los Distritos de salud como equipos multidisciplinares de trabajo	REV.0	2008
	2016	PRG/COPA2016	Programación de muestras de control oficial y cronograma COPA 2016	REV.2016	mar-16
	2016	PRG/COPA2016	Anexos Programa COPA 2016	REV.2016	abr-16
	2014	MAN/NOMADA	Manual de Usuario Nómada: sistema informático de Movilidad de inspecciones en establecimientos alimentarios.	Ed.1	ene-14

## (Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
Castilla La Mancha	2015	PTO/TOX/01	Procedimiento para las unidades administrativas de sanidad alimentaria ante brotes de toxiinfecciones alimentarias	Ed.6	2005
	2015	OTR/IMP/CO/01	REMISIÓN Y SOLICITUD DE MUESTRAS A LABORATORIOS DE LA RED DE SALUD PÚBLICA	ED.1	27/11/2015
Castilla y León	2016		Instrucción de 3 de abril de 2012 sobre Control Oficial de empresas alimentarias y alimentos	4	03/04/2012
	2007		Procedimiento general para la gestión de la red de alerta rápida alimentaria en Castilla y León	1	17/01/2007
	2014		Instrucción de 2 de enero de 2014 sobre la gestión de las comunicaciones por incidentes alimentarios	1	ene-14
	2014		Instrucción de 1 de octubre de 2014 sobre el procedimiento de remisión de muestras al laboratorio	1	oct-16
	2016		Instrucción de 22 de abril de 2016 sobre actuaciones de los Servicios Oficiales de Salud Pública en caso de incumplimiento en materia de seguridad alimentaria.	1	abr-16
	2014		Instrucción de 25 de febrero de 2014 sobre gestión de comunicaciones de suspensión temporal de actividades de empresas y establecimientos alimentarios	1	feb-14
	2016		PROGRAMA DE MUESTREO DE ALIMENTOS	11	2006
Cataluña	2012	PS_05_01	Procedimiento de elección, adquisición y entrega de equipos de protección individual y ropa de trabajo de los profesionales de protección de la salud de la Agencia de Salut Pública de Catalunya	0	25/07/2012
	2010	PS_05_02	Procedimiento de gestión de instrumentos	0	mar-10
	2013	PS_02_01	Procedimiento de recogida de muestras: alimentos	3	mar-11
	2017	SIVAL-PV-BIO	Programa de vigilancia de peligros biológicos	1	ene-08
	2017	SIVAL-PV-QUIM	Programa de vigilancia de peligros químicos, físicos y OMG	1	ene-08
	2010	P12_01_01	Actuaciones de control frente a un brote de TIA	1	30/03/2009

## (Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
Cataluña	2013	P13_01_01	Investigación y control de alertas y otras incidencias sanitarias urgentes de origen alimentario: alertas	5	01/01/2008
	2010	P13_01_02	Investigación y control de alertas y otras incidencias sanitarias urgentes de origen alimentario: notificaciones informativas	2	ene-08
	2010	P13_01_03	Investigación y control de alertas y otras incidencias sanitarias urgentes de origen alimentario: notificaciones relacionadas con rechazos	2	ene-08
	2014	P13_01_04	Investigación y control de irregularidades detectadas en alimentos como resultado de actuaciones de vigilancia o control oficial	6	ene-09
	2012	P15_01_01	Gestión de las denuncias, quejas y consultas producidas por incumplimientos o no adecuación	6	16/01/2009
	2014	P17_02_03	Actuaciones para evitar la comercialización de los productos alimentarios y las aguas envasadas: Reexpedición	1	11/02/2010
	2014	P17_02_04	Actuaciones para evitar la comercialización de los productos alimentarios y las aguas envasadas: Reimportación	2	05/03/2009
	2014	PS_02_05	Canalización de partidas: actuaciones de vigilancia sobre partidas de productos alimenticios importados a las que se han tomado muestras y han salido del PIF sin conocer los resultados	0	sep-14
	2014	P17_04_01	Actuaciones administrativas derivadas de control oficial: requerimiento	3	oct-09
	2012	PS_03_01	Procedimiento general de gestión y comunicación de alertas y otras notificaciones urgentes	3	21/10/2010
	2013	P17_01_01	Establecimiento de medidas cautelares	0	ene-13
Extremadura	2014	IT 01/2014	CATEGORIZACIÓN DE RIESGOS. FICHA DE PELIGROSIDAD	1	22/05/2014
Galicia	2011	PX-12-01	Gestión de equipos y material	1	oct-11
	2013	PX-13-03	Procedimiento general de actuación del personal de inspección	2	oct-16
	2013	PX-15-01	Control y mantenimiento do arquivo	2	oct-13
	2013	PX-15-02	Gestión de censos	2	may-15

## (Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
Galicia	2013	PX-14-01	Gestión de muestras	1	oct-13
	2016	PI-13T-01	Planificación de las actividades de control oficial en Galicia 2016-2020	2	jun-16
	2016	F-13T-01-01	Libro de hojas de Carga	2	jun-16
	2016	F-13T-01-02	Incumplimientos muestreo Jefaturas Territoriales	1	mar-16
	2016	PX-13-05	PROCEDIMIENTO GENERAL DE MEDIDAS ANTE LA DETECCION DE INCUMPLIMIENTOS	1	oct-16
Islas Baleares	2016	IT-PG-Brots Alimentaris	IT para investigación de toxiinfecciones e intoxicaciones alimentarias	2	2010
	2016	IT-PG-suspensió activitat	Instrucción de suspensió activitats	7	2006
	2016	IT-PG-denuncias	Instrucción de tramitación de denuncias	5	2006
	2016	IT-PG-notificación de alertas	Instrucción de gestión y notificaciones de alertas/informaciones	4	ene-10
	2016	IT-PG-elaboración documentos	Instrucción elaboración documentos	4	nov-08
	2016	IT-PG-frecuencias controles oficiales	Instrucción para el establecimiento de frecuencias de los controles oficiales en establecimientos alimentarios	2	feb-10
	2011	IT-PG-01-visitas comprobación	Instrucción de visitas de comprobación	0	ene-11
	2014	IT-PG-immobilitzacions	Procediment immobilització i decomissos	1	2011
	2016	IT-PG-SISALUT	Manual Funcional SISALUT	1	2015
	2016	IT-PG-Inf general de alimentos y MECAs	Instrucción para el control oficial de la información general de alimentos, materiales y envases en contacto directo con los alimentos, entregados al consumidor final	0	abr-16
	2016	NT-toma de muestras	Requisitos y herramientas básicas para la toma de muestras	0	may-16

## (Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
La Rioja	2008	PE 01	Planificación estratégica	1	15/09/2008
	2015	PE 03	Gestión de la Documentación y Registros	2	30/11/2007
	2010	PG 02	Levantamiento de actas	1	10/01/2008
	2010	PG 03	Toma de muestras	1	26/01/2008
	2015	PG 04	Inspección	2	13/05/2008
	2013	PG 06	Denuncias	1	04/05/2010
	2015	PSAL 01	Clasificación de establecimientos en función del riesgo	3	16/04/2008
	2011	ITSAL 99-01	Actuación ante brotes de enfermedades de transmisión alimentaria	1	31/07/2008
	2015	ITSAL 01-01	Clasificación de establecimientos en función del riesgo	4	16/04/2008
	2014	ITG 04-05	Emisión certificados sanitarios para la exportación de productos alimenticios	2	30/07/2008
	2012	ITG 04-03	Medidas cautelares	1	09/12/2009
Madrid	2015	POC-HS-EG-03.	PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS Y APOYO AL CONTROL OFICIAL. Procedimiento de funcionamiento y gestión del sistema de alerta rápida de alimentos en la Comunidad de Madrid	Edición	2006
	2013	no codificado	PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS Y APOYO AL CONTROL OFICIAL. Procedimiento de medidas de policía sanitaria en el ámbito de la Salud Pública	Ed13/04/13	2006
	2014	I-POC-HS-EG-02-03	PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE CONTAMINANTES Y RESIDUOS EN ALIMENTOS. IT Actuación ante Incumplimientos en Muestras de Higiene Alimentaria	ED 01	2006

## (Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
Madrid	2014	POC-HS-EG-02	PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE CONTAMINANTES Y RESIDUOS EN ALIMENTOS Procedimiento de toma de muestras de Higiene Alimentaria	ED 01	2006
	2013	Proced- Ayto-11	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ACTAS.	Edición 01	2013
	2013	Proced- Ayto-15	AYUNTAMIENTO DE MADRID INSTRUCCIÓN TÉCNICA CALIFICACIÓN DE ALIMENTOS COMO NO SEGUROS EN APLICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.	Edición 01	2013
	2011	Proced- Ayto-19	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE SANCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE ANIMALES.	Edición 02	2010
	2006	Proced- Ayto-20	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS, IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN.	Edición 01	2006
	2013	I- POC-HS-EG-0104	PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS Y APOYO AL CONTROL OFICIAL IT Instrucción Técnica Recogida de datos de Perfil de Establecimiento Alimentario.	Edición 03	2006
	2012	Proced- Ayto-21	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO PARA LA CITACIÓN A ANÁLISIS CONTRADICTORIO Y DIRIMENTE.	Edición 06	1996
	2012	Guías-Insp-1	PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS Y APOYO AL CONTROL OFICIAL. Guía General de Apoyo a la Inspección	Edición 02	2007
	2015	Proced- Ayto-22	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO ESTABLECIENDO LAS CONDICIONES DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE SOLICITUDES ANALÍTICAS.	Edición 07	1998
	2015	Proced- Ayto-23	AYUNTAMIENTO DE MADRID. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE MUESTRAS DE SERVICIO PÚBLICO	Edición 02	ene-06
	2008	Informe-inspec-1	PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS Y APOYO AL CONTROL OFICIAL. Misiones OAV de carnes: Misiones comunitarias de la Oficina Alimentaria y Veterinaria en España en el sector cárnico.	Edición 00	2008
	2008	Informe-inspec-2	PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS Y APOYO AL CONTROL OFICIAL. Misiones OAV de leche: Misiones comunitarias de la Oficina Alimentaria y Veterinaria en España en el sector lácteo.	Edición 00	2008
	2014	I- POC-HS-EG-0102	PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS Y APOYO AL CONTROL OFICIAL. INSTRUCCIÓN TÉCNICA LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE INSPECCIÓN.	Edición 03	2006
	2015	POC-HS-EG-08	PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS Y APOYO AL CONTROL OFICIAL. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DENUNCIAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.	Edición 01	2011
	2016	Proced- Ayto-1	AYUNTAMIENTO DE MADRID. PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS BASADO EN EL RIESGO	Edición 02	ene-15

## (Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
Madrid	2013	Proced- Ayto-4	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ALERTA ALIMENTARIA EN LA CIUDAD DE MADRID.	Edición 03	ene-02
	2015	Proced- Ayto-8	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LA INSPECCIÓN EN LOS DISTRITOS RELACIONADA CON LA SALUD PÚBLICA.	Edición 04	2009
	2013	Proced- Ayto-9	AYUNT. MADRID. PROC. ESPECÍFICO PARA EL PRECINTADO DE INSTALACIONES Y/O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE HAN INCUMPLIDO LAS MEDIDAS CAUTELARES DE SUSPENSIÓN DE FUNCIONAMIENTO O CLAUSURA.	Edición 02	2008
	2013	Proced- Ayto-10	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES / PROVISIONALES SUJETAS A RATIFICACIÓN, MODIFICACIÓN O LEVANTAMIENTO POR PARTE DE LOS GERENTES DE DISTRITO.	Edición 01	2013
	2015	Proced- Ayto-12	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA ELEVACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONSULTAS E INFORMES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA POR LOS SERVICIOS DE LOS DISTRITOS.	Edición 03	2013
	2013	Proced- Ayto-13	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO GENERAL DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.	Edición 02	2013
	2015	R nuevos alimentos	PROGRAMA DE INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS Y APOYO AL CONTROL OFICIAL. resumen legislativo sobre nuevos alimentos e ingredientes alimentarios	Ed 20	2010
	2015	Resumen AMG	PROGRAMA DE INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS Y APOYO AL CONTROL OFICIAL. resumen legislativo sobre alimentos modificados genéticamente	Ed 08	2011
	2015	Proced- Ayto-24	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE MUESTRAS TESTIGO DE COMIDAS PREPARADAS	Ed 02	2007
	2014	Proced- Ayto-26	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN BROTES DE ORIGEN ALIMENTARIO .	Ed 03	2002
	2014	Proced- Ayto-27	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS ALIMENTARIAS (SEAM).	Ed 03	2002
	2014	Proced- Ayto-28	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN CONJUNTA SAMUR-SEAM EN BROTES DE ORIGEN ALIMENTARIO.	Ed 03	2002
	2016	Proced- Ayto-29	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO DE CITACIÓN A MANIPULADORES	Ed 02	ene-14
	2013	Proced- Ayto-3	AYUNTAMIENTO DE MADRID. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES INSPECTORAS EN MATERIA DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.	Edición 01	2013
	2013	Proced- Ayto-14	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO GENERAL DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.	Edición 01	2013

## (Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (V0)
Madrid	2015	I-POC-HS-EG-02-04	PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE CONTAMINANTES Y RESIDUOS EN ALIMENTOS. REGISTRO DE MUESTRAS DE HIGIENE ALIMENTARIA EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE MUESTRAS (weblims)	Ed o2	2014
Murcia	2008	PNT 01	Procedimiento general para la elaboración de procedimientos de control oficial de alimentos	1	08/05/2008
	2008	PNT 03	Procedimiento general de verificación y medidas especiales de control oficial de alimentos	1	08/09/2008
	2015	PNT 02	Procedimientos de Control Oficial: 03A-03M-03B-03C-03D (Última rev. procedimiento 03M sobre toma de muestras)	5	ene-15
	2009	PNT 06	Procedimiento de SCIRIS, Denuncias y otras Notificaciones	1	may-09
	2014	INSTRUCCIÓN	Instrucción de uso de la aplicación "Sistema informático del Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis"	5	sep-10
	2013	INSTRUCCIÓN	Instrucción para establecer los criterios de los cursos de formación del servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis	2	ene-13
Navarra	2010	22	Protocolo de recogida de muestras de alimentos	V02	2009
	2016	PNT0082016	Procedimiento para la determinación de cloro libre en agua de la empresa/establecimiento alimentario	V03	may-16
	2014	INS-RMP-06	Instrucciones del equipo medidor de compuestos polares	V00	2014
	2015	PRO0182015	Protocolo de Evaluación de Riesgos	V00	dic-15
	2011	12	Determinación de cloro residual libre en aguas	V02	2009
	2009	COD20	Actuación en caso de brotes de origen alimentario.	V00	2009
	2009	COD30	Protocolo de actuación en alertas alimentarias.	V00	2009
	2007	23	Categorización de industrias alimentarias por riesgo	V00	2007
	2012	24	Procedimiento de actuación en denuncias de productos alimentarios	V02	2008
	2009	25	Actuaciones en casos de no conformidades y valoración de acciones correctivas.	V00	2009
	2009	26	Protocolo de archivos	V00	2009
	2015	INS0022015	Instrucción de trabajo para los inspectores	V08	abr-15
2015	INS0082015	Instrucción para elaborar los documentos de la Sección	V00	may-15	

(Horizontales y generales)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (V0)
Navarra	2015	INS0092015	Toma de muestras de jamón de York y superficies de trabajo en cocinas hospitalarias.	V00	jun-15
País Vasco			Normalizado del control oficial de establecimientos alimentarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco: incluye procedimientos( 14) e : instrucciones (94) (en vigor desde 2005)		2004
	2010	PO-01	Procedimiento de clasificación de establecimientos alimentarios	v1.1	2004
	2010	PO-02	Procedimiento general de inspección de establecimientos alimentarios	v1.1	2004
	2007	PO-03	Procedimiento de toma de muestras	v1.0	2004
	2007	PO-04	Procedimiento de lanzamiento y seguimiento de denuncias, notificaciones y reclamaciones	V1.0	2004
	2007	PO-05	Procedimiento de investigación de brotes de toxiinfecciones en establecimientos alimentarios	v1.0	2004
	2007	PO-06	Procedimiento de intervención de establecimientos alimentarios	v1.0	2004
	2010	PO-07	Procedimiento de lanzamiento y seguimiento de alertas	V1.1	2004
	2007	PO-10	Procedimiento de actuación en seguridad alimentaria ante la declaración de focos de influenza aviar	v1.2	2004
	2007	PO-11	Procedimiento de retirada de huevos procedentes de manadas con salmonelosis	v1.0	2004
	2010	PG-06	Proceso general de seguimiento de planes de control	V0.0	2010
	2010	PO-01	Procedimiento de clasificación de establecimientos alimentarios	v1.1	2004

**Anexo V. Procedimientos documentados  
(Relativos a revisión del sistema)**

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
Aragón	2013	GEN-INS-008	Procedimiento de verificación de la eficacia del control oficial "in situ"	3	2009
	2012	AUD-ANE-003	Modelo de calendario anual de auditorías	1	2012
Asturias	2013	PN-08	Procedimiento de supervisión del control oficial de alimentos	3.0	may-05
	2016	PN-14	Procedimiento de supervisión del control oficial en mataderos	2.1	feb-12
	2016	PN-16	Procedimiento sobre auditorías internas	2.0	mar-14
C. Valenciana	2015	P01-ASA	Procedimiento de control de la documentación del sistema de calidad	3	06/04/2006
	2016	P17-ASA	Procedimiento de Auditorías internas	6	18/05/2007
	2016	P26-ASA	Procedimiento de Verificación de la eficacia del control oficial* *(Procedimiento de supervisión del control oficial)	5	27/12/2007
Canarias	2013	SEGA-PNT-GEN-07	Supervisión de la ejecución del control oficial	1	09/04/2013
Cantabria	2014	PGI-1	Programa de Supervisión del Control Oficial	Rev-2	16/07/2012
	2012	PNT-.27	Procedimiento de supervisión de los informes de control oficial	Rev-1	28/03/2011
	2014	PNT-38	Procedimiento de supervisión de la ejecución del control oficial.	Rev-2	28/03/2011
Castilla y León	2012		Instrucción de 4 de abril de 2012 sobre el procedimiento de supervisión del Control Oficial	1	04/04/2012
Cataluña	2017		Programa de verificación de la eficacia	1	
	2017		Programa de auditoría interna		dic-2013
	2017		Programa de supervisión del control oficial	1	jul-14
Galicia	2016	PX-13-04	Procedemento xeral de supervisión do control oficial	2	ene-13

## (Relativos a revisión del sistema)

AC	Año últ. versión	Referencia	Nombre del procedimiento/circular/instrucción	Versión	Fecha (VO)
	2017	PX-09-02	Procedemento xeral de auditores internos	1	feb-17
	2017	PX-09-01	Procedemento xeral. Programa de auditorías internas do sistema de calidade	2.0	oct-13
La Rioja	2015	PE 02	Auditoria interna	2	21/01/2009
	2013	PG 07	Supervisión del control oficial alimentario	1	13/05/2011
Madrid	2013	POC-HS-UA-01	AUDITORÍAS DE CONTROL OFICIAL. PROCEDIMIENTO: AUDITORIA DEL SISTEMA DE CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.	Edición 01	2010
	2013	POC-SSPA-01	Procedimiento de Supervisión de actividades de control oficial en higiene alimentaria (Servicios de Salud Pública de Áreas)	Edición 01	2011
	2013	I-POC-HS-UA-00	AUDITORÍA: INSTRUCCIÓN sobre el desarrollo de la auditoria del sistema de control oficial en materia de higiene y seguridad alimentaria	Edición 00	2013
	2014	POC-HS-GS-03	Procedimiento de supervisión de las actividades de control oficial de higienes alimentaria en los establecimientos de obtención de carnes frescas e industrias anejas.	Edición 01	2012
	2016	Proced- Ayto-5	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS.	Edición 02	2013
	2013	Proced- Ayto-7	AYUNTAMIENTO DE MADRID PROCEDIMIENTO GENERAL DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL SISTEMA DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS.	Edición 03	2011
Navarra	2011	12	Determinación de cloro residual libre en aguas	V02	2009
Pais Vasco	2009	PG-17	Auditorias del sistema normalizado de control oficial	V1.0	2004